



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA  
DE MEXICO

---

---

ESCUELA NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL

DESARROLLO PSICOSOCIAL DEL MENOR QUE VIVE CON  
SU MADRE EN EL CENTRO FEMENIL DE READAPTACION  
SOCIAL "TEPEPAN"

TRABAJO RECEPCIONAL

SEMINARIO DE AREAS SUSTANTIVAS DE TRABAJO SOCIAL

"INTERVENCION DEL TRABAJADOR SOCIAL EN EL AMBITO PENITENCIARIO"

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE LICENCIADO EN TRABAJO SOCIAL

P R E S E N T A N :

**FRIAS FERNANDEZ GUADALUPE**

**OLALDE MORENO AZALEA GUADALUPE**



DIRECTOR DEL TRABAJO RECEPCIONAL: LIC. MARISA GUZMAN CEDEÑO

MEXICO, D. F.

2004



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

*A mis Hijas: Claudia y Brenda*

*Por darme fuerza y fortaleza, las cuales serán el motivo más grande para seguir adelante y por su infinito amor.*

*A mis Padres: Antonio y Hortensia.*

*Por sus sacrificios y sus consejos que me permitieron ser quien ahora soy.*

*A mi Esposo: Luis Arturo*

*Por que sin el, no podría compartir este momento de felicidad y de orgullo.  
Y quien sin escatimar esfuerzo alguno ha sacrificado gran parte de su vida.*

**QUE DIOS LOS BENDIGA.**

*A mis Amigas: especialmente a la Lic. Silvia Arrazate Hernández  
por su incondicional apoyo*

*Al Instituto Nacional de Capacitación Penitenciaria (INCAPE)  
por su colaboración en la realización de este trabajo.*

*A mi compañera Azalea Guadalupe,  
por su apoyo y comprensión.*

**GRACIAS**

*Gracias a Dios; por permitirme vivir este momento*

*A mis Padres, por el cariño, confianza y apoyo incondicional que siempre me han brindado*

*A mi Hermano Román y mi cuñada Fabiola, por su apoyo.*

*A mi Esposo Ricardo, por su apoyo, paciencia y amor*

*A mi Abuelita Catita, por su cariño y por compartir conmigo este momento*

*A ti Abuelito José Gpe., porque sé que donde quiera que te encuentres compartes conmigo este logro*

*Gracias Lupita, por lograr juntas esta meta.*

*Los quiere*

*Azalea Gpe.*

## INTRODUCCION

El interés por abordar el tema del presente estudio monográfico tiene su origen a partir de la visita guiada al Cereso Femenil de Texcoco, una vez que se visitaron tres dormitorios dónde convivían dos menores, uno recién nacido y uno de 2 años, inmediatamente nos cuestionamos, ¿como afecta el desarrollo psicosocial del menor cuando este cohabita con su madre en reclusión?, ya que el ambiente carcelario cuenta con características propias que influyen en el desarrollo psicosocial del menor. Motivo por el cuál se sustentará el estudio en la recopilación de información que sobre el tema existe, desarrollando así un *estudio monográfico de análisis de experiencias*, en donde como su nombre lo dice, describiremos la experiencia vivida en el Centro Femenil de Readaptación Social “Tepepan”, en comparación con lo sustentado teóricamente.

Es por eso que el presente estudio, tiene por objeto conocer el desarrollo psicosocial del menor cuando cohabita con su madre en reclusión, por tal motivo se hará referencia a los factores que intervienen en este.

El menor en el Centro Femenil de Readaptación Social “Tepepan”, puede permanecer con su madre en reclusión desde su nacimiento hasta los 6 años de edad. Es así como la historia del Sistema Penitenciario es importante de analizar, deteniéndonos específicamente en la historia del Centro Femenil de Readaptación Social “Tepepan”, misma que nos puede llevar a identificar los factores que inciden en el desarrollo psicosocial de los menores que viven con sus madres durante su primera infancia en este Centro y que determinan una gran diferencia con otros menores que no tuvieron dicha situación.

En el primer capítulo se analizará el contexto histórico del Centro Femenil de Readaptación Social “Tepepan”, en el cual se abordarán en forma general temas como; los antecedentes de la prisión específicamente en México, para posteriormente describir el escenario de nuestro objetivo de estudio el Centro Femenil de Readaptación Social Tepepan, su estructura física, y orgánica, con el fin de situar los factores de riesgo, (lesbianismo, promiscuidad, drogadicción entre otros) que provocan determinadas características de

comportamiento agresivo en el menor, no se adapta fácilmente a los lineamientos establecidos. Además de mencionar aquellas funciones que desempeñan las autoridades penitenciarias respecto a la atención de las mujeres que son madres.

Con base a lo anterior y una vez ubicadas las madres dentro del Centro Femenil de Readaptación Social, se hace necesario conocer la asistencia que los menores tendrán por parte de las autoridades penitenciarias en vinculación con demás instituciones tanto públicas como privadas.

En el capítulo dos, se analizarán las funciones de cada una de las áreas que conforman el centro, incluyendo las del Consejo Técnico, el cual desempeña una función importante en relación a la toma de decisiones en relación al menor.

Del mismo modo, se pretende describir el desarrollo psicosocial del menor y su influencia durante su estancia en el centro penitenciario, retomando para la explicación de dicho desarrollo de algunos autores como: Bowlby, Freud, Miller, Bandura, Piaget, entre otros.

El análisis de las instituciones que apoyan el desarrollo integral del menor dentro del centro penitenciario como es el Centro de Desarrollo Infantil CENDI, ocupará un espacio importante en el desarrollo de este trabajo. De igual manera se describirán las relaciones del menor con su madre, los programas de atención a menores y el apoyo que brindan las Instituciones de asistencia Privada, cuando los menores cumplen la edad límite para permanecer con sus madres en reclusión.

Finalmente, en el tercer capítulo se abordará la intervención del trabajador social en el ámbito penitenciario, con la presentación del perfil, funciones y participación del Trabajador Social, todo ello enfocados a la asistencia a menores que vivan con sus madres en el Centro Femenil de Readaptación Social "Tepepan".

# INDICE

PAGINA

## INTRODUCCIÓN

### I.- CENTRO FEMENIL DE READAPTACIÓN SOCIAL TEPEPAN

1.1.	Contexto histórico del Centro	01
1.2.	Estructura física	07
1.3.	Estructura orgánica	14
1.4.	Modelo de atención a internas con hijos	34

### II.- SITUACIÓN DE LOS MENORES EN EL CENTRO FEMENIL DE READAPTACIÓN SOCIAL TEPEPAN

2.1.	Participación de las distintas áreas en la atención de los menores	37
2.2.	Desarrollo psicosocial de los menores	39
2.3.	La relación del menor con su madre	53
2.4.	Programas de atención a menores	56
2.5.	Coordinación con las Instituciones de Asistencia Privada	59

### III.- INTERVENCIÓN DEL TRABAJADOR SOCIAL EN EL CENTRO FEMENIL DE READAPTACIÓN SOCIAL TEPEPAN

3.1.	El perfil del Trabajador Social	64
3.2.	Función del Área de Trabajo Social	68
3.3.	Participación del Trabajador Social en el desarrollo psicosocial del menor	76

## CONCLUSIONES

## ANEXOS

## BIBLIOGRAFIA

## **I.- CENTRO FEMENIL DE READAPTACIÓN SOCIAL TEPEPAN**

### **1.1 CONTEXTO HISTÓRICO**

Es importante hacer referencia sobre los antecedentes de las prisiones en México, ya que es el escenario del estudio que se presenta, y en dónde se observan los diversos medios de represión y prevención directa del delito (penas y medidas de seguridad), así como de sus métodos de aplicación, y de la actuación penitenciaria. De este modo, el sistema penitenciario mexicano ha sido fruto de diversas concepciones sobre el castigo, la pena y el control social.

Considerando lo anterior, se mencionarán de manera general aquellas concepciones que han sustentado el sistema penitenciario a través de la historia.

Es así como durante el periodo precolonial, el concepto de privación de la libertad tenía un significado distinto al que prevalece hoy; ésta se usaba más como una medida de retención, de custodia, mientras se imponían al infractor otro tipo de penalidades. Esa función cumplían las prisiones de los aztecas (el Teipiloyan, el Cuahcalli, el Malcalli y el Petlalco). Otros pueblos prehispánicos no contaban con prisiones. Eran innecesarias debido a su sumaria averiguación y rápido castigo. Algunos pueblos más, como los zapotecas y los tarascos, tenían un reducido número de sitios de retención debido a su bajo nivel de delincuencia, y aplicaban la pena de flagelación más comúnmente que la privación de la libertad

En la época colonial (1521-1810), el uso de la prisión fue adoptado de las tradiciones españolas. Sin embargo, la prisión continuó siendo un recurso de custodia antes que una pena en sí misma, de modo que se garantizaba la presencia del individuo durante el proceso penal. En este contexto, entre las penas más comunes se encontraban el destierro, los castigos infamantes, la mutilación, la esclavitud, la demolición de casa, la confiscación de bienes, las penas pecuniarias y la pena de muerte.

Fue en el siglo XVIII cuando comenzó a emplearse formalmente la pena privativa de la libertad. Desde el inicio de esta práctica existieron severas críticas en relación con sus resultados, como ejemplo mencionaremos los argumentos como que la reclusión de delincuentes creó una comunidad homogénea de criminales y al salir los reclusos reingresaban a la sociedad educados por los malos hábitos de los demás criminales.



Lo anterior provocó que, algunos países europeos intentaran crear reformas penitenciarias, incluyendo el aislamiento de detenidos, la moralización de presos (mediante la capacitación, el trabajo y la educación religiosa) y la creación de instituciones de prevención.<sup>1</sup> Cabe mencionar que en la Etapa Virreinal desde fines del siglo XVII hasta mediados del siglo XIX, existió una casa conocida como “Casa del Recogimiento de las Magdalenas” o sencillamente “Las Recogidas”, situada en lo que hoy es la calle de Nezahualcóyotl, donde eran recluidas conjuntamente las mujeres que delinquieran y las que observaban una conducta sexual disoluta.

Esta casa desapareció en 1863 cuando se creó “La Cárcel General de Belén” en el antiguo Colegio de Niñas del mismo nombre, adonde fueron trasladadas dichas mujeres, las reas procesadas y sentenciadas de la antigua Cárcel Nacional de “La Acordada”, que fue clausurada, y los Departamentos Correccionales para menores de edad. Posteriormente son trasladadas a la penitenciaría del Distrito Federal, el Palacio de Lecumberri donde se instaló un departamento para Mujeres, en el que indistintamente se recluiran tanto procesadas como sentenciadas.<sup>2</sup>

En este mismo contexto, encontramos los primeros antecedentes de la cárcel de mujeres en nuestro país que se ubican entre los años de 1839 y 1841, donde existían espacios en las que se encontraban separadas las mujeres, en otro aposento amplio y limpio se encontraban las mujeres de familias más decentes siendo estas las que instruían a la demás población, había un galerón abovedado y húmedo donde se encontraban las infortunadas mujeres de lo más bajo del común del pueblo, y en otra grandísima galera cercana, en la que unas presas limpiaban y barrían, gozaban al menos del aire fresco que les llegaba de un patio en donde contemplaban una triste vista, la de unos pobres niños jugando, eran los hijos de las presas.

Otras prisiones que se construyeron en este período fueron: San Juan de Ulúa, El valle de Arispe, construidas para reprimir y castigar a personas que juzgaban negativas para su gobierno.

Finalmente en 1900 bajo el mandato de Porfirio Díaz, se inauguró la penitenciaría del Distrito, esta Cárcel fue proyectada conforme a los más modernos sistemas penitenciarios con tendencias a

---

<sup>1</sup> Fernández Dávalos, David de Jesús. Un diagnóstico del sistema penitenciario mexicano desde la perspectiva de la readaptación social y el respeto a los Derechos Humanos, Tesis, Universidad Iberoamericana. México, D.F, 1998. Pág. 12.

<sup>2</sup> Aguilar, Rodríguez Patricia, “Desarrollo y conducta que presentan los hijos de internas” CETYS No. 5 México, 1992 pp. 30 a 35

mejorar las condiciones morales y físicas de los ahí reclutados. La realidad es que la situación no cambió, explotación, miseria y vejaciones, eran el único medio de Readaptación.

El sistema penal encuentra su fundamento en la constitución de 1917, en donde se contemplan elementos concretos de la readaptación del recluso que pretende ser incorporado a la sociedad como ente productivo, útil y capaz de disfrutar de los privilegios que debe brindar la vida y el trabajo dentro de una sociedad civilizada a cambio de una conducta que se adapte a la normatividad establecida.

En los años subsecuentes a la independencia, el gobierno mexicano expidió reglamentos con el fin de mejorar el sistema penitenciario. Entre las normas más sobresalientes citamos: El trabajo obligatorio para los presos en talleres de artes y oficios, la división de departamentos para incomunicados, procesados y sentenciados.

En 1949 llega a la Dirección de lo que se conocía como Ampliación de Mujeres de la Penitenciaría del Distrito Federal, la Lic. Ma. Antonieta Saavedra Vives encontrando, promiscuidad sobrepoblación, “era triste el panorama, en un espacio con capacidad para 90 reclusas, tenían una población de 300, además existía la prostitución con la población varonil. Tenían muy poco presupuesto y vivían en un problema muy serio con los hijos de las mujeres internas que aproximadamente eran 20. El aspecto general era de una vecindad, el olor era horrible, inimaginable, catres viejos en dos galerones y un patio de cemento, lo único que recibían era clase de catecismo”<sup>3</sup>

Hasta 1954 existió esta área denominada Crujía “L” donde se presenciaron como se cita anteriormente un sinnúmero de problemas como resultado de la reclusión de las mujeres en un espacio inadecuado, pero gracias a la creación de la nueva prisión, para las reclusas habían quedado lejos las horas vividas en Lecumberri, El Palacio Negro, en una especie de vecindad soleada.

En 1957 se construye una nueva penitenciaría, ya que la del Distrito Federal se había convertido en un grave problema debido a su elevada población. Esta situación se ve aliviada al inaugurar la Penitenciaría del D.F. “Santa Martha Acatitla” por el Lic. Adolfo Ruiz Cortines entonces presidente de la República.<sup>4</sup>

---

<sup>3</sup> Aguilar, Rodríguez Patricia, “Desarrollo y conducta que presentan los hijos de internas” op. Cit. P. 35

<sup>4</sup> Betancourt, Vargas Ruth, Maternidad y Transgresión, enigma y estigma .U.N.A.M. México, agosto 2000 p.26

La Cárcel de Mujeres se situaba en el barrio conocido como Santa Martha Acatitla y ahí fueron trasladadas las internas tanto sentenciadas como procesadas. En este edificio existían amplios jardines, talleres, un teatro, corredores largos, un gran comedor general, una guardería, en sus inicios contaba también con una alberca; las celdas para las internas y el área de servicios generales. El 23 de noviembre de 1982 es clausurada ésta y la población es desplazada a las instalaciones de Tepepan.

El establecimiento fue construido en tres pisos con especial comunicación interior, contaba con un ascensor además unas grandes escaleras. Casi 30 años funcionó en estas condiciones hasta que contando con una población de 278 internas; 161 procesadas y 117 sentenciadas, 30 inimputables y 60 menores, se cerraron estas instalaciones para dar apertura al nuevo Centro Femenil de Readaptación Social, en el inmueble que anteriormente ocupaba el Centro Médico para los Reclusorios en el Distrito Federal.

La administración penitenciaria había decidido cerrar y suspender el funcionamiento del centro médico para los reclusorios, que constituía un enorme avance en el penitenciarismo mexicano construido e inaugurado entre 1975 y 1976, contaba con un pabellón psiquiátrico, para albergar a los enfermos mentales peligrosos, que habían cometido delitos y que anteriormente se encontraban en el antiguo Palacio Negro de Lecumberri.<sup>5</sup>

En la década de los años setenta se elabora la reforma penitenciaria y se aprueba la Ley de Normas Mínimas para la Readaptación Social de los sentenciados, que propone el otorgamiento de beneficios y la remisión parcial de la pena. Este proyecto permite concretizar la reforma humanista en México, llevando a cabo un tratamiento individual, técnico y progresivo, será posible la “reintegración” de un sujeto a la sociedad. El tratamiento estará basado en el trabajo, la capacitación y la educación, con la finalidad de lograr la readaptación social del inculcado; queda así configurado el sistema penitenciario y el discurso de la readaptación social. Se proponen también otras alternativas a la prisión como son los sistemas de semilibertad, tratamiento en libertad y el trabajo comunitario.

En el periodo Presidencial de Luis Echeverría Álvarez el gobierno construyó nuevos reclusorios preventivos que habrían de sustituir a Lecumberri. Posteriormente José López Portillo expide el reglamento de reclusorios, y menciona que la readaptación social del interno se llevará a cabo de

---

<sup>5</sup> Betancourt, Vargas Ruth, *Maternidad y Transgresión*, Op. Cit. p.26

una forma planeada y organizada ejecutándose bajo una política penitenciaria que corresponde al grado del desarrollo del país, es decir dejando al lado la concepción de cárcel como centro de castigo y tortura para convertirse en centro de readaptación social.

Surgió el cierre de las Cárceles Preventivas de Xochimilco, Coyoacán y Álvaro Obregón, y de forma lejana el de Lecumberri y Santa Martha, abriendo las instalaciones de Tepepan, con la sensación de terminar un ciclo, de cumplir una responsabilidad y de iniciar otra, en condiciones tan especiales, resulta difícil de precisar, sentimiento que era también compartido tanto por las internas como por el personal quienes, en una muestra de solidaridad y apoyo, no obstante todas las carencias en el control y descontrol, en el traslado y posteriormente a éste, no presentaron ninguna alteración. No hubo quejas, no hubo dudas; no hubo reclamos, hubo solicitudes, muchas solicitudes, sobre todo de las señoras que tenían hijos; fueron días de arduo trabajo, de gran desgaste pero al final surgió una solución.<sup>6</sup>

De este modo los distintos modelos penitenciarios que han existido, dan cuenta de lo que en cada época se consideraba valioso y necesario para el adecuado desarrollo de la vida en sociedad, los cuales van desde la época precolonial hasta nuestros días, así es como para complementar lo anterior se dará un repaso a los diferentes sistemas penitenciarios que han sobresalido a lo largo de la historia.

***Sistema celular, pensilvánico o filadélfico:*** Se establece en Norteamérica en 1777, su principal inspirador fue William Penn, se basaba en la religión y prevenía el aislamiento continuo de los detenidos que presentaban peligrosidad mayor permitiéndoles alcanzar el arrepentimiento en la calma más absoluta obligándoles a leer la sagrada escritura y libros religiosos.

Del mismo modo y de acuerdo a los principios del sistema celular, surge el ***sistema auburniano***, el cual se impuso en la cárcel de Auburn (de ahí su nombre) Nueva York en 1820.

En él se introdujo el trabajo diurno en común, sin hablar y el aislamiento nocturno, es llamado también régimen del silencio, mismo que como consecuencia idiotizaba a la gente. Se les obligaba a estudiar literatura, escritura y aritmética.

---

<sup>6</sup> Villanueva, C. Ruth y Labastida, Antonio "Consideraciones básicas para el diseño de un reclusorio" Ediciones Delma México, 1987 p. 41-45

**Sistema progresivo:** fue creado y llevado a la práctica por Montesinos en 1835 en el presidio de San Agustín de Valencia (España), se fundamentaba en un tratamiento por etapas, según el comportamiento del reo, a quien progresivamente se le preparaba para su libertad.

**Sistema progresivo técnico:** Con la promulgación de la ley que establece las Normas Mínimas sobre readaptación social de sentenciados en 1971, se implementa este en las prisiones de nuestro país, consiste en obtener la rehabilitación social mediante etapas o grados con la intervención de diferentes ciencias y disciplinas, incluye una clasificación de los presos y una diversificación de establecimientos. La finalidad que dicho sistema perseguía era que la duración de la pena dependiera del trabajo y comportamiento del interno.<sup>7</sup>

En el régimen progresivo técnico la finalidad es: *la readaptación social del delincuente*

La idea de este régimen de tipo técnico era que la vida de los reclusos debería ser objeto de observación, diagnóstico y tratamiento.

Este sistema contiene las siguientes fases:

- ◆ Fase de estudio, diagnóstico, pronóstico y de tratamiento.
- ◆ Fase de tratamiento de internación
- ◆ Tratamiento de clasificación
- ◆ Tratamiento preliberacional
- ◆ Fase de tratamiento en libertad

El tratamiento es sinónimo de terapia, es un conjunto de medidas que en un centro penitenciario se aplica a los fines de rehabilitación del delincuente.

En teoría el trabajo en prisión como medida de tratamiento, es el más eficaz, ya que constituye una de las mejores formas de superación personal, que hace del individuo un sujeto útil; esto les permite colaborar al sostenimiento de su familia, prepararlo para la libertad, inculcarle hábitos de laboriosidad y evitar el ocio.<sup>8</sup>

---

<sup>7</sup> Romero, Ruiz Guillermo. Ensayo final: La prisión, ayer, hoy y mañana. Instituto Nacional de Ciencias Penales – Maestría en Ciencias Penales con Especialización en Criminología. México, Agosto 2000 p. 10

<sup>8</sup> Idem.

## 1.2 ESTRUCTURA FÍSICA

Si bien existen aspectos que han de considerarse para el desarrollo del presente trabajo, es necesario retomar el aspecto físico de un reclusorio ya que es este en donde los internos cumplirán una condena y en la cual se busca su readaptación social, motivo por el cual se menciona en este apartado y en donde se pretende conocer los criterios de construcción y las características del diseño de un reclusorio. De este modo la situación de confinamiento empeora para las mujeres toda vez que carecen de espacios arquitectónicos adecuados para cubrir sus necesidades básicas, personal de pediatría, guardería, servicios de higiene y alimentación adecuada para sus hijos.<sup>9</sup>

La falta de infraestructura necesaria, pues adolece tanto las instalaciones adecuadas para la readaptación, como de insuficiencia en los servicios de mantenimiento y rehabilitación, a consecuencia de la inadecuada asignación presupuestal, que no siempre tiene un eficiente manejo, dan origen al surgimiento de ambiente degradante.<sup>10</sup>

El nuevo concepto penitenciario, también ha cambiado la arquitectura. Los arquitectos deben considerar el tipo de población penitenciaria, duración de las condenas, delitos más frecuentes, etc., apoyándose en los aspectos criminológicos y en los fines modernos de la ejecución penal. Se debe contar con grandes espacios, para tener lugares de prácticas deportivas y posibilidades de paseos. También se tiende a suprimir los grandes murallones que rodean la prisión, por resultar deprimentes y su elevado precio en cuanto a la construcción. Por su parte, los expertos de Naciones Unidas aconsejaron en su informe de Ginebra (05 de Diciembre de 1961), que debían ser remplazados por otros dispositivos arquitectónicos.

Se puede señalar que sólo en épocas recientes se han construido cárceles con criterio arquitectónico por lo general se han utilizado las viejas fortificaciones, los palacios, las torres, etc., la falta de una arquitectura penitenciaria se observa a lo largo de la historia de las prisiones, así como cada una de las civilizaciones.

---

<sup>9</sup> Comunicado e información de la mujer, jueves 26 de julio de 2001, Martha Martínez CIMAC

<sup>10</sup> Fonseca, González Ma. Socorro, El perfil del personal penitenciario en el D.F.: "el costo social de su participación en el sistema penitenciario", UNAM-ENTS México, 2000 P. 47

En la antigüedad no existieron lugares destinados para cárceles, en un primer momento se les ajusticiaba, especialmente a los prisioneros de guerra, por considerar que era costoso mantenerlos.<sup>11</sup>

La primer obra donde se puede consultar sobre la forma y construcción de una cárcel se encuentra en el texto del español Tomás Cerdán de Tallada en 1574, para quien los aposentos deben estar separados para hombres y mujeres y otra para personas ricas, además de tener aire, luz suficiente y condiciones de máxima seguridad.<sup>12</sup>

Con relación al sistema de arquitectura penitenciaria se puede dividir en dos tradicionalmente uno fundado en el principio de la inspección central y el otro se refiere a pabellones laterales. El primero dio origen al Panóptico, al circular y al radial, en el cual una persona puede ser observada constantemente por los vigilantes, su creador Jeremías Bentham, lo describió como “el todo de este edificio es como una colmena, cuyas celdas pueden ser vistas desde un punto central, estas celdas son abiertas porque una puerta de hierro los expone enteramente a la vista. Donde desde la torre de inspección, era posible observar todo lo que ocurría en el interior de la celda. En la periferia la construcción tenía forma de anillo y en el centro de la torre anchas ventanas.”<sup>13</sup>

Otro de los principios modernos a la arquitectura penitenciaria, es el edificar establecimientos perfectamente diferenciados, para procesados y sentenciados, mujeres y menores. Lo mismo para enfermos mentales, alcohólicos o farmacodependientes.<sup>14</sup> Buscando apoyar el la reinserción social del interno, basada en la similitud de las instalaciones penitenciarias con el exterior.

Dentro del sistema penitenciario suelen distinguirse tres clases de prisiones, la ***seguridad máxima, media y mínima.***

Las prisiones de *seguridad máxima*, en cuya construcción predomina la idea de prevenir la evasión de los reclusos.

---

<sup>11</sup> Cruz, Narváez Evelia, Introducción al estudio psicológico de la conducta criminal. Diplomado: Intervención del Trabajador Social en el Ámbito Penitenciario. UNAM. ENTS- Centro de Educación Continua, México 2002, pp.19 – 20-22

<sup>12</sup> Idem.

<sup>13</sup> Idem

<sup>14</sup> Idem

Las prisiones de *seguridad media*, se destinan a delincuentes ordinarios y no tienen los grandes sistemas de seguridad de las de máxima, aunque cuentan con métodos disciplinarios y de vigilancia rigurosas.

Las prisiones de *seguridad mínima* se caracterizan porque el prisionero que se encuentra en ellas busca despertar la confianza, la autodisciplina y la propia responsabilidad como medio de reincorporación social.<sup>15</sup>

*consideraciones básicas para el diseño de un reclusorio.*- Primeramente la ubicación tiene gran significado en lo que concierne al contexto urbano, por ello, se deben considerar los siguientes aspectos:

- ✓ Evitar la edificación de los centros de reclusión dentro de zonas residenciales.
- ✓ Es importante señalar, que estas instalaciones se deben construir en la periferia de las ciudades, pero contando con adecuadas vías de comunicación para no quebrantar la seguridad de las mismas y permitir una vía rápida de acceso para los cuerpos de seguridad, familiares, abogados y personal de la institución.
- ✓ Es necesario considerar si el centro será reclusorio preventivo o penitenciario, ya que las características para su ubicación varían. En el primer caso, se esta ante la etapa procesal de gran actividad, que involucra personal de juzgados, Ministerio Público, defensoría de oficio, peritos, litigantes particulares, personal de afianzadoras, etc., por el contrario, una penitenciaría alberga a sentenciados cuya actividad en este sentido permite una ubicación más alejada.

### Lineamientos generales

*Superficie.*- Se estima conveniente un mínimo de 200 metros cuadrados, por interno

*Topografía.*- Para facilitar la construcción y por medidas de seguridad, se recomienda un terreno plano.

---

<sup>15</sup> Ensayo final: La prisión: ayer, hoy y mañana. Instituto Nacional de Ciencias Penales –Op. Cit. p. 11



*Abastecimiento de agua.-* Es indispensable que se cuente con fuentes de servicio público, de aprovechamiento de agua potable y drenaje suficiente.

*Suministro de energía eléctrica.-* De igual manera será necesario contar con una red de servicio público de distribución de energía eléctrica.

*Comunicaciones.-* Además de las ya señaladas debe contarse con una red telefónica normal.<sup>16</sup>

Otro aspecto importante a definir es, si el centro penitenciario será varonil o femenil o en su caso, si existirá un edificio, anexo al varonil, que albergue mujeres.

Además en el centro de reclusión para mujeres, debe haber una separación, en cuanto a los dormitorios de madres, ya que el manejo, las necesidades y la problemática son diferentes.

Por ejemplo, la existencia de un área para estancia infantil, de preferencia debe ubicarse en el exterior, contigua al centro penitenciario, para evitar en lo posible, que los niños se sientan parte de la población interna. Si ello no fuera posible, debe ubicarse cerca del acceso, contando con espacios para lactantes, maternales y preescolares, aulas, baños, oficinas para el personal, un cubículo para consultorio médico, cocina, comedor, áreas verdes de preferencia con juegos y patio general.<sup>17</sup>

De acuerdo a lo establecido por “el proyecto de normas técnicas para establecimientos penales”, estas deberán considerar lo siguiente:

*En cuanto a las instalaciones se dice:*

ART. 11 Los establecimientos penales, deberán contar con las siguientes instalaciones:

- I Área de gobierno
- II Área de ingreso e identificación
- III Centro de observación y clasificación
- IV Servicio médico
- V Centro Escolar

---

<sup>16</sup> Ensayo final: La prisión: ayer, hoy y mañana. Instituto Nacional de Ciencias Penales –Op. Cit. p. 11

<sup>17</sup> Idem.

- VI Servicios generales
- VII Dormitorios generales
- VIII Dormitorios de alta seguridad
- IX Talleres
- X Visita familiar
- XI Visita íntima
- XII Locutorios
- XIII Comedores
- XIV Áreas deportivas y de recreación
- XV Áreas de aislamiento

En los casos de los establecimientos penales femeniles, se contará además con:

- XVI Dormitorios para madres en etapa de lactancia
- XVII Guardería con áreas verdes y recreativas

*En referencia a la funcionalidad*, las necesidades se plasman en un documento llamado “programa arquitectónico”, elaborado por el arquitecto y el grupo interdisciplinario, pensando en un grupo y no en individualidades. Ya que no se trata de satisfacer una sola necesidad, sino una gama de aspectos penológicos del fin o función de la pena.<sup>18</sup>

Las secciones que conforman la prisión moderna son las siguientes:

#### Aduana:

El primer lugar que se localiza al ingresar a una prisión es la aduana donde se revisa la entrada de familiares, abogados, personal administrativo y técnico, controlando de esta forma la introducción de alimentos y cualquier objeto que no sea permitido y pudiera vulnerar la seguridad de la institución, tal como: navajas, bebidas etílicas, droga, armas, etc.,

---

<sup>18</sup> Cruz, Narváez ... Op. Cit. p.22

### Edificio de gobierno y administración

Se encuentra integrado por oficinas correspondientes para el director, subdirector, jefe de vigilancia, subjefe de la misma, administrador, personal secretarial, archivos, cuarto de fotografía y revelado, casa para el director, sala de espera, servicios sanitarios, así también un cuarto de armamento y salón comedor.

### Centro de observación y clasificación

En este edificio realizan su trabajo los psicólogos, trabajadores sociales, médicos; este grupo interdisciplinario elabora la ficha criminológica y señala el tratamiento posterior.

### Lugares para visita familiar e íntima

Deberán ser confortables, con áreas verdes. Los departamentos de visita íntima ubicados cerca de la entrada evitarán un recorrido mayor.

También se prevén lugares como guarderías para los niños, otros con juegos infantiles, considerando que la visitante muchas veces no cuenta con un lugar para resguardar a sus hijos.

### Edificio para dormitorios

En un principio se aconsejaba su ubicación en la parte más interna del establecimiento por seguridad y evitar casos de evasión. Los dormitorios deben ser clasificados conforme las características de los internos; celdas separadas de procesados, penados y reincidentes, otras destinadas para el primer periodo de observación previa a la clasificación; homosexuales, farmacodependencia y de segregación.

Los dormitorios cuentan con camas, mesas de lectura, servicios sanitarios, wc y lavabo separado. La luz y ventilación deben ser indirectas. Las rejas disimulan su aspecto carcelario sin perder solidez y con colores claros como el naranja que aviven el aspecto de la prisión. Además de ser individuales y en caso necesario en número impar para evitar acoplamiento sexuales.

La comida no se les dará en el dormitorio, sino en comedores cercanos también salas de lectura y distracción.

### Talleres

Los talleres estarán suficientemente ventilados, iluminados y con comunicación directa a dormitorios. Tendrán en cuenta el tipo de necesidades de la zona, pero fundamentalmente la enseñanza de un oficio productivo.

### Auditorio

Es conveniente situarlo lejos de otros edificios, adjunto al jardín de visitas de familiares y de preferencia con un patio anexo para ceremonias. Es importante para que se lleven a cabo conferencias, cine, teatro y demás actividades culturales y recreativas.

### Zona para enseñanza y deportes

Contar con una escuela para los internos, para la enseñanza básica, técnica y especial. Lo mismo con una nutrida biblioteca y sala de actividades culturales

En la parte de deportes se sugiere tener un gimnasio cubierto, canchas de fútbol, básquetbol, campos deportivos abiertos, etc.<sup>19</sup>

---

<sup>19</sup> Cruz; Narváez .Op. Cit., p. 23-25

### 1.3. ESTRUCTURA ORGÁNICA

La organización en toda institución es básica para el buen funcionamiento de ésta, ya que de ella depende que las actividades a realizar se cumplan de manera efectiva y oportuna, es por eso que los Centros de Readaptación Social como Institución Social, debe contar con el personal adecuado para la realización de funciones propias del sistema penitenciario, es por eso que en el presente capítulo se mencionarán aquellos preceptos bajo los cuales se deben regir los involucrados en esta actividad.

Para dar inicio a este apartado mencionaremos que, la Organización de las Naciones Unidas, señala que para ser parte del personal penitenciario y ofrecer tratamientos a los reclusos, será necesario poseer dos características indisolublemente vinculadas que son la vocación y la dedicación, características que en gran medida podrían contribuir a disminuir los viejos vicios que se le atribuyen a dicho personal, como por ejemplo; falta de preparación, abuso de poder y el cáncer de la corrupción de tal manera que el tratamiento de las personas que han infringido la norma penal debe quedar bajo la responsabilidad y capacidad de personas profesionalmente preparadas para estas actividades.

La Ley que establece las Normas Mínimas sobre readaptación social de sentenciados, refiere que: “para el adecuado funcionamiento del sistema penitenciario, en la designación del personal directivo, administrativo técnico y de custodia de las instituciones de internamiento, se considerará la vocación, aptitudes, preparación académica y antecedentes personales de los candidatos”<sup>20</sup>

Es importante resaltar la necesidad de trabajar con el personal desde el proceso de selección y capacitación para ingresar al servicio en los centros penitenciarios, así como su actualización permanente, para que su actuación propicie la readaptación social de los internos y salvaguarde los derechos humanos de los mismos.<sup>21</sup>

De acuerdo a lo anterior, el “proyecto de normas técnicas para establecimientos penales”, señala en su capítulo tercero lo siguiente:

---

<sup>20</sup> Ensayo final: la prisión: ayer, hoy y mañana. Instituto Nacional de Ciencias Penales – Op. Cit. p. 11

<sup>21</sup> idem.

Art. 17 Los establecimientos penales contarán con el personal que se requiera para su adecuado funcionamiento, que estará asignado a las siguientes áreas.

- Directiva
- Jurídica
- Técnica
- Administrativa
- Seguridad y custodia

Para su contratación se deberán observar los procedimientos de reclutamiento, selección y capacitación señalados por la normatividad, en todo caso se tomará en cuenta la vocación, las aptitudes físicas y mentales, la preparación para el quehacer penitenciario, la formación ética y los antecedentes en el desempeño carcelario de los aspirantes.

Asimismo, el personal estará obligado a participar en los cursos de formación y actualización.

El personal técnico deberá acreditar su formación académica en la disciplina en la que se desempeña.

Art. 18. El director, a través de los subdirectores y demás personal técnico y administrativo, será responsable de las funciones administrativas, técnicas y de seguridad y custodia del establecimiento.

*Estructura básica de personal en un centro penitenciario.*- la adecuada estructuración de la organización del personal penitenciario es de suma importancia, especialmente si se basa en el fruto de la experiencia, por lo que esta propuesta contempla cumplir estas necesidades por lo que se sugiere la implementación de una plantilla de personal integrada por un director, subdirectores, (técnico, jurídico, administrativo y de seguridad y custodia) con sus respectivas jefaturas de unidad departamental y jefatura de oficina, así como personal operativo y administrativo, a efecto de cubrir las necesidades de servicio de la institución.

Uno de los pilares del Sistema Penitenciario es el personal con que cuenta, por lo que para poder operar con los empleados necesarios y con la calidad requerida, es necesario una buena selección y

capacitación del personal de las prisiones, lo cual es fundamental para evitar un deficiente desempeño en las labores, la corrupción, los malos tratos y cualquier tipo de abuso.<sup>22</sup>

El Instituto de Capacitación penitenciaria (INCAPE), dependiente de la Dirección General de Reclusorios y Centros de Readaptación Social del Distrito Federal y el Programa Nacional de Capacitación Penitenciaria (PRONACAP),<sup>23</sup> se han dedicado a capacitar personal penitenciario a nivel nacional, así como a la supervisión de acciones que permiten formular la continuidad en el trabajo institucional en los centros de reclusión, con base en los siguientes puntos:

1. Capacitar al personal de nuevo ingreso a los centros de reclusión de baja, media y alta seguridad.
2. Organizar cursos de capacitación de formadores para el personal de las instituciones federales de readaptación social.
3. Prestar asesoría penitenciaria a los países que lo soliciten, particularmente en la región de Centroamérica.
4. Elaborar textos de capacitación técnico penitenciario.
5. Elaborar material didáctico
6. Realizar investigaciones en las que se homologuen los marcos jurídicos penitenciarios en las entidades federativas de la República.
7. Organizar cursos de capacitación penitenciaria a todos los niveles de personal, en la República.
8. Vincular a universidades e instituciones académicas en el proceso capacitador de los servidores públicos, penitenciarios, procurando que las entidades federativas integren sistemas de capacitación permanente.

---

<sup>22</sup> Labastida, Díaz, Antonio et. Al. "el sistema penitenciario mexicano" México, 2000, p.36 - 37

<sup>23</sup> Idem.

9. Procurar el establecimiento del servicio civil penitenciario de carrera <sup>24</sup>

*El Consejo Técnico Interdisciplinario* es el órgano que debe regir la vida institucional de los centros de readaptación social, participar en el conocimiento, orientación y resolución de los problemas directivos, jurídicos, técnicos, administrativos y de seguridad y custodia. Cuida que se dé cumplimiento al tratamiento progresivo técnico como base de la readaptación social y evitar la desadaptación social de indiciados y procesados, funge como cuerpo de consulta y asesoría del director del centro de readaptación social y es el máximo rector del proceder de una institución penitenciaria, vigila y promueve el respeto a los derechos humanos de la población cautiva como de los familiares de éstos y demás personas que por diversas causas mantengan relación con el centro.

Los Consejos Técnicos Interdisciplinarios están enmarcados por el artículo 9 de la Ley que establece las normas mínimas sobre readaptación social de Sentenciados.<sup>25</sup>

*Las funciones del Consejo Técnico Interdisciplinario son:*

- El Consejo Técnico Interdisciplinario procurará la organización y funcionamiento del centro de readaptación social.
- Tiene carácter de cuerpo de consulta y asesoría para el director del centro.
- Emitirá resoluciones claras y precisas de acuerdo a las deliberaciones emanadas de cada sesión.
- Vigilará el respeto absoluto a los derechos humanos de los internos.

---

<sup>24</sup> Aguilar, Rodríguez Patricia, "Desarrollo y conducta que presentan los hijos de internas del centro femenino de readaptación social (Tepepan)" Memoria, Secretaría de Educación Pública, Centro de Estudios Tecnológicos Industrial y de servicios No. 5, Trabajo Social, México, 1992, P.P. 72,73

<sup>25</sup> Art. 9º se creará en cada reclusorio un consejo técnico interdisciplinario, con funciones consultivas necesarias para la aplicación individual del sistema progresivo, la ejecución de medidas preliberacionales, la concesión de la remisión parcial de la pena y de la libertad preparatoria y la aplicación de la retención. El consejo podrá sugerir también a la autoridad ejecutiva del reclusorio medidas de alcance general para la buena marcha del mismo.

El consejo presidido por el director del establecimiento, o por el funcionario que le sustituya en sus faltas se integrará con los miembros de mayor jerarquía del personal directivo. Administrativo, técnico y de custodia, y en todo caso formarán parte de él un médico y un maestro normalista. Cuando no haya médico ni maestro adscritos al reclusorio, el consejo se compondrá con el director del centro de salud, y el director de la escuela federal o estatal de la localidad y a falta de estos funcionarios, con quienes designe el Ejecutivo del Estado. Código penal federal, edit. Porrúa 2da. Edición México, 2001 p. 166



- Tiene la autoridad suficiente para solicitar toda la información que requiera para cumplir con sus objetivos.
- Es un órgano facultativo para vigilar y supervisar el desarrollo intrainstitucional de cada interno y coadyuvar en la readaptación social de los mismos.
- Será presidido por el Director de la Institución quién fungirá como presidente y como Secretario el Subdirector Jurídico de la misma.
- El presidente del Consejo y los integrantes del mismo, deberán de conocer y respetar el desarrollo de la mecánica operativa, a fin de garantizar la funcionalidad y cumplimiento de sus objetivos.
- Para deliberar válidamente, será requisito indispensable la presencia de la mayoría de sus miembros, además de su presidente.
- Las decisiones que emite el Consejo deberán tomarse por mayoría de votos y en caso de empate, el presidente tendrá el voto de calidad.
- Será responsabilidad del presidente del Consejo, llevar la agenda de desarrollo de las sesiones así como dar a conocer el contenido de la misma para que los integrantes cumplan debidamente con sus funciones.
- El secretario del Consejo auxiliará al presidente en sus funciones, formulará la orden del día y elaborará el acta correspondiente que contendrá el desahogo de la agenda y los dictámenes, recomendaciones y opiniones que se viertan en la sesión, copia de los cuales se integrará al expediente del interno o del asunto tratado.
- El acta deberá de ser leída en la sesión próxima inmediata para su aprobación o modificación debiendo ser firmada por los integrantes que intervinieron en la sesión.
- El subdirector jurídico tendrá a su cargo en su carácter de secretario del Consejo la observancia de decisiones, acuerdo, recomendaciones y medidas adoptadas por dicho órgano lo cual

realizará trimestralmente informando el seguimiento y avance logrado en cada caso en particular.

- El consejo se reunirá de manera ordinaria una vez por semana en el día y hora que se indique, y de manera extraordinaria cada vez que lo convoque el presidente del Consejo.
- Puede ser convocado por los subdirectores o funcionarios de guardia siempre y cuando se reúnan las tres quintas partes que lo conforman.
- Cada uno de los integrantes deberá ajustarse al área que le compete y solo opinará en apoyo a los demás.
- Se someterá la evaluación de la personalidad de cada interno y se realizará conforme a ello la clasificación y determinación de tratamiento. Dicha acción se seguirá tanto en procesados como en sentenciados.
- Emitirá la opinión sobre la autorización o negación de una visita íntima o familiar de los internos de acuerdo a los lineamientos del centro de readaptación social.
- En el Consejo Técnico se analizarán las reclasificaciones de los internos y se efectuarán con base a los índices de readaptación y/o conductas que presenten durante el desarrollo intrainstitucional, tomando en cuenta las condiciones físicas y los espacios destinados para la población.
- Se propondrá y se opinará sobre la autorización de incentivos y estímulos que se concedan a los internos de acuerdo a su desarrollo intrainstitucional e índice de readaptación que presenten, con base a lo establecido en el reglamento del centro.
- Determinará el tipo de herramientas y materiales que pueden ingresar al centro, para el apoyo de los programas laborales y/o de capacitación.
- Se expondrán los casos de los internos que hayan infringido el reglamento y normas del centro, realizando una valoración interdisciplinaria del expediente único del interno, para determinar la sanción correspondiente.

- Se formularán los dictámenes técnicos en relación a la aplicación de medidas de preliberación, remisión parcial de la pena y libertades preparatorias, turnándolos a la autoridad competente en materia de ejecución de sentencias.
- En las sesiones, los integrantes se ocuparán de asuntos afines, evitando el debate de asuntos irrelevantes y/o que competan sólo al interés de una sola persona.
- Las sesiones se deberán llevar bajo la normatividad antes señalada, manteniendo un clima de confianza y respeto absoluto.
- El Consejo será un órgano garante de la calidad moral de la vida en prisión.
- Vigilará que se dé cumplimiento a lo establecido en el reglamento de la institución.

#### AREA TECNICA

Se encuentra conformada por:

- *Centro de Observación y Clasificación:*

- ❖ Psicología
- ❖ Trabajo Social
- ❖ Criminología

- *Pedagogía y Centro Escolar*

- *Área laboral y de Capacitación*

- *Medicina*

En el primer rubro, los objetivos del centro de observación y clasificación son los siguientes:

- Establecer la programación, coordinación y supervisión de las diferentes áreas técnicas.

- Integrar un adecuado sistema de clasificación, de diagnóstico, de determinación del tratamiento y seguimiento, con base en los estudios interdisciplinarios, coadyuvando de esta forma a la readaptación social de los sentenciados, a evitar la desadaptación social de indiciados y procesados, y apoyar en su reincorporación social a preliberados y externados.
- Coordinar y supervisar todas las actividades a desarrollar por cada una de sus áreas; trabajo social, psicología y criminología, así como de pedagogía por lo que hace a su intervención en el estudio de personalidad, clasificación y diseño de tratamiento.
- Coadyuvar a la solución de problemas que se presenten en las áreas técnicas, durante y en la realización de las actividades.
- Promover el trabajo interdisciplinario entre el personal
- Supervisar la correcta elaboración e integración de los estudiantes técnicos.
- Integrar eficaz y oportunamente el expediente técnico de cada interno, anexando la documentación técnica remitida por las diferentes áreas.

Por su parte el área de *Psicología* cumple con los siguientes objetivos:

- Emitir un diagnóstico de la personalidad del sujeto, un pronóstico de comportamiento intra y extra institucional, así mismo, determinar y otorgar el tratamiento psicológico individualizado y/o grupal.
- Integrar el estudio psicológico con los criterios necesarios de contenido, diagnóstico y pronóstico, con el fin de determinar la preclasificación, clasificación u otras medidas de tratamiento.
- Dirigir el tratamiento psicológico hacia la reducción de la agresividad, tensión y angustia del interno, producidas o incrementadas por el régimen carcelario.
- Encausar el tratamiento psicológico a la modificación de la conducta antisocial, neutralizando los factores psicológicos que incidieron o propiciaron la desadaptación social.

- Incidir a través de la asistencia psicológica, en la introyección de normas y valores de convivencia, a fin de que el interno aprenda a desarrollarse funcionalmente dentro de su ámbito social.

El área de *Trabajo Social* se encarga de desarrollar objetivos como:

- Investigar y analizar el desarrollo familiar y social del interno a fin de determinar los factores que inciden en la conducta antisocial, y proponer alternativas de clasificación y tratamiento.
- Reforzar la relación interno-familia y propiciar la participación de ese núcleo en el proceso de readaptación.
- Proponer, ejecutar y supervisar los mecanismos técnico-administrativos y medidas tendientes al fortalecimiento de las relaciones interfamiliares a través de la visita familiar e íntima.
- Brindar asistencia social a la población cautiva a fin de lograr un adecuado desarrollo intrainstitucional.
- Participar interdisciplinariamente en programas tendientes a prevenir y tratar conductas antisociales.
- Establecer coordinación interinstitucional con organismos no gubernamentales y gubernamentales de atención y asistencia médico - social.
- Analizar y valorar los elementos y condiciones familiares, socioeconómicos y victimológicos del medio externo que pudieran favorecer la reinserción social.<sup>26</sup>

Las funciones del área de *Criminología* son las siguientes:

- Elaborar el estudio clínico criminológico con el objeto de emitir un diagnóstico integral de la personalidad bio-psico-social de cada interno, así como un pronóstico comportamental intra y extrainstitucional y determinar el tratamiento.

---

<sup>26</sup> El sistema penitenciario mexicano, Labastida, Díaz Antonio, et. Al. Op. Cit. p.57 - 58

- Conocer la realidad social carcelaria, identificando los problemas existentes en las relaciones interpersonales e intrainstitucionales de los internos.
- Contribuir, con base en todos los estudios elaborados por las diferentes áreas, en el diseño del tratamiento individualizado para los internos.
- Participar y apoyar los tratamientos brindados en la Institución.
- Aplicar la técnica penitenciaria por medio del conocimiento criminológico del interno.<sup>27</sup>

## PEDAGOGIA Y CENTRO ESCOLAR

Los objetivos de dicha área son los siguientes:

- Diagnosticar el desarrollo y potencial educativo de cada interno, aplicando las pruebas psicopedagógicas necesarias.
- Detectar posibles alteraciones del aprendizaje y diseñar el modelo educativo apropiado para que sea retomado por el centro escolar durante el tratamiento.
- Emitir un diagnóstico de las aptitudes e intereses laborales de los internos para su incorporación al trabajo.
- Intervenir y sugerir, desde el punto de vista de su área, en el proceso de clasificación y medidas de tratamiento.
- Incidir en el tratamiento técnico progresivo a través de la aplicación de programas específicos en el área educativa.
- Mantener estrecha vinculación con el Centro Escolar con el fin de dar seguimiento, y en su caso, apoyar y asesorar en el proceso psicopedagógico.

---

<sup>27</sup> El sistema penitenciario mexicano, Labastida, Díaz Antonio, et. Al. Op. Cit. p. 58

- Coordinar las actividades educativas a nivel de alfabetización, primaria, secundaria y preparatoria.
- Motivar la participación de la población interna en las actividades educativas, culturales, recreativas y deportivas.
- Evaluar cognoscitivamente y orientar al interno en las actividades educativas.
- Integrar y aumentar el acervo bibliográfico y motivar el interés de la población en el hábito de la lectura.
- Coordinar acciones en instituciones gubernamentales y no gubernamentales para la realización de eventos recreativos, culturales y deportivos.
- Promover programas de fomento a la educación cívica y cultural.
- Establecer coordinación con las instituciones educativas oficiales a fin de obtener el reconocimiento a los estudios que se imparten en el centro.

## AREA LABORAL

### Objetivos:

- Proporcionar actividades laborales y de capacitación a la población, con el fin de coadyuvar en la readaptación social.
- Lograr un adecuado nivel de capacitación técnica, acorde a la realidad del país, con el objeto de que cuenten con elementos que les permitan una reincorporación social productiva.
- Implementar el funcionamiento de áreas laborales en las que el interno realice actividades productivas que constituyan una alternativa de trabajo en el exterior y reducir al mínimo el ocio.
- Incidir y motivar en el interno el interés por la capacitación y el trabajo.

- Coadyuvar al desarrollo de habilidades y destrezas en los internos, a través de cursos de capacitación laboral, con el objeto de lograr que los productos elaborados cuenten con la calidad necesaria que permita su comercialización en el exterior.
- Establecer comunicación y coordinación con instituciones públicas y privadas a fin de apoyar las actividades laborales, y de capacitación.
- Crear las condiciones necesarias para dar cumplimiento a los convenios estatales e interestatales establecidos con las instituciones que brindan apoyo en lo concerniente al trabajo y capacitación.

## SERVICIOS MEDICOS

### Objetivos:

- Determinar, preservar y supervisar el estado de salud física y mental de los internos, además de coadyuvar a la adecuada higiene y sanidad general de las instalaciones de la institución a través de la implementación de medidas profilácticas.
- Incidir en el tratamiento integral del interno a través del diagnóstico médico y la aplicación de medidas preventivas, curativas y de rehabilitación.
- Realizar la ficha médica de ingreso con el fin de determinar el estado de salud física y mental que presenta el interno al momento de su ingreso a la institución.
- Integrar el estudio médico o historia clínica, cumpliendo con los criterios necesarios de contenido, diagnóstico y pronóstico, con el fin de determinar la clasificación del interno, así como las medidas de tratamiento conducentes.
- Elaborar las valoraciones médicas para sesiones de Consejo Técnico Interdisciplinario y para el otorgamiento de visita íntima.
- Proporcionar atención médica a toda la población de la institución y vigilar la asistencia de atención médica especializada para los internos que así lo requieran.



Una vez mencionadas las áreas que intervienen en el diagnóstico y tratamiento del interno dentro de los centros penitenciarios, corresponde ahora conocer el funcionamiento del Centro Femenil de Readaptación Social “Tepepan”, el cual se rige bajo los mismos estatutos del Reglamento de Reclusorios y Centros de Readaptación Social del Distrito Federal mismos que se asientan en su artículo 17.

En la actualidad existen dos Reclusorios Preventivos para Mujeres procesadas, uno en el Norte y otro en el Oriente de la ciudad, además existe el Centro Femenil de Readaptación Social Tepepan<sup>28</sup>, es la penitenciaría de mujeres; a ella son trasladadas de los reclusorios preventivos las mujeres que deberán de cumplir una sentencia dictaminada por un juez una vez que ha sido demostrada su culpabilidad en la comisión de algún delito tipificado en el Código Penal. En esta prisión, existe un área de psiquiatría, en esta se recibe tratamiento la población denominada inimputable.<sup>29</sup>

Esta prisión estaba diseñada originalmente para funcionar como el hospital de especialidades médicas con una capacidad de doscientos cincuenta enfermos mentales, además la torre médica consistía en grandes pabellones sin divisiones para cincuenta camas cada uno dejó de funcionar como centro médico y se inaugura en 1982 para la población penitenciaria femenil, al recibir a las mujeres que provenían de la antigua cárcel de mujeres ubicada en Santa Martha. Esto provoca que las áreas de visita fueran pequeñas e insuficientes, no contaban con un local adecuado destinado para escuela de los menores o guardería infantil tampoco gozaban de una área de visita conyugal o sección para preliberados, ante esta situación las instalaciones se han tenido que ir adecuando conforme a las necesidades que la institución presenta. En un principio las internas fueron quienes empezarán a construir divisiones en sus habitaciones hechas de cartón y madera, además las autoridades acondicionaron una área para guardería, otra para escuela y finalmente una para los psicólogos, trabajadores sociales y criminólogos, las habitaciones de los médicos residentes se acondicionaron para las preliberadas que salían a trabajar y pernoctaban en la institución.

Antes de ser enviadas las mujeres privadas de su libertad al centro médico de Tepepan se encontraban en una prisión construida en la década de los cincuenta la cual se hallaba enfrente a la penitenciaría de hombres y era mejor conocida como Santa Martha (Cárcel de mujeres) sus instalaciones eran amplias con celdas bien equipadas y grandes comedores, baños individuales, amplias zonas de visita familiar, talleres instalaciones deportivas, etc.

---

<sup>28</sup> Geográficamente el centro está ubicado al sur de la ciudad de México en el pueblo de Tepepan.

<sup>29</sup> Inimputable: De acuerdo al Reglamento de Reclusorios y Centros de Readaptación Social del Distrito Federal, se les determina este nombre a “los enfermos mentales” señalado en su artículo 93, p. 35

En el momento del cambio, este trajo consigo grandes alteraciones debido a las instalaciones, las cuales ya no eran tan amplias, por tal motivo se tenían que compartir los servicios; no tenían ya sus baños individuales o las paredes que dividían sus habitaciones. A falta de guardería mantenían a sus hijos con ellas durante todo el tiempo, las zonas de visita resultaron insuficientes al igual que las deportivas se acondicionaron las salas de la torre médica y hasta los cubículos de los médicos eran utilizados como habitaciones de visita conyugal.

El Centro Femenil de Readaptación Social Tepepan, tiene capacidad para 286 mujeres que están privadas de su libertad, el 80 por ciento son madres, de ellas, únicamente 24 mujeres han decidido que sus hijos/hijas vivan con ellas en la prisión.<sup>30</sup>

A continuación se menciona la clasificación de dormitorios asignados a las internas según el resultado de su clasificación en el Centro Femenil de Readaptación “Tepepan”

<b>DORMITORIOS</b>	<b>CARACTERÍSTICAS</b>
Dormitorio 1	Madres y tercera edad
Dormitorio 2	Pasivo agresivas y sin conflicto
Dormitorio 3	Farmacodependencia y lesbianismo
Dormitorio 4	Antisociales
Dormitorio 5	Psiquiatría

**Fuente:** Betancourt Vargas Ruth, Maternidad y Transgresión Estigma y Enigma, UNAM, México, Naucalpan año 2000 p.50

El Centro Femenil de Readaptación Social “Tepepan”, tiene como objetivo el aplicar la administración de la justicia, la protección y seguridad del Centro así como la de las presas que se encuentran internas en dicho establecimiento. La implantación de programas que incidan en el proceso de readaptación de las internas es, orgánicamente uno de los principales objetivos de la institución.

<sup>30</sup> Betancourt Vargas Ruth, Maternidad y Transgresión Estigma y Enigma, Op. Cit. p.49

Para ello, el establecimiento se integra por diversas áreas, entre las cuales se destacan las siguientes.

- Dirección
- Unidad departamental de seguridad y custodia
- Consejo Técnico
- Subdirección técnica y jurídica
- Unidad departamental de apoyo técnico
- Subdirección de apoyo administrativo

### LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL SISTEMA PENITENCIARIO

Los Centros de Desarrollo Infantil del Sistema Penitenciario surgen de la necesidad de albergar a los hijos de la población interna; ante la baja demanda del servicio, se da apertura a los hijos de los empleados de los centros de reclusión, derivado de esta situación en 1981 las autoridades de la Dirección General del Reclusión y Centros de Readaptación Social, establecen un convenio con la Dirección General de Educación Preescolar denominado “*Convenio para el establecimiento del Sistema Educativo Preescolar en las Estancias infantiles de los reclusorios*”, con estas acciones se abre el servicio de los CENDIS a los niños menores de seis años que viven en las comunidades aledañas a los Reclusorios Preventivos Varoniles, exceptuando el Cendi “Tepepan” que se encontraba al interior del Centro Femenil de Readaptación Social.<sup>31</sup>

### ASPECTO JURIDICO

La creación de los Cendis se fundamenta en el Artículo 98 del Reglamento de Reclusorios y Centros de Readaptación Social del Distrito Federal, que establece, “los hijos de las internas de reclusión para mujeres, en caso de que permanezcan dentro de la Institución recibirán atención pediátrica, educación inicial y preescolar hasta la edad de seis años. En ningún caso podrán permanecer después de esta edad alojados en las estancias infantiles de los reclusorios, por lo que los responsables de los Centros Femeniles se abocarán con la anticipación debida a realizar los estudios de trabajo social necesarios para entregar a estos menores a los familiares más cercanos o a instituciones que desarrollen estas funciones de asistencia social, asimismo, se fundamenta en las Condiciones Generales de Trabajo del Gobierno del Distrito Federal, Capítulo XV, de las

---

<sup>31</sup> Memoria del Diplomado “Mujeres, derechos humanos y reclusión” instituto de formación profesional de la procuraduría general de justicia del distrito federal México, D.F. 2000 p.140

prestaciones económicas y sociales, fracción VII: El Gobierno otorgará guarderías infantiles en los centros de trabajo, según las necesidades de las trabajadoras.<sup>32</sup>

El *objetivo* de los Cendis es proporcionar asistencia y educación inicial a los niños, desde los 45 días de nacido hasta los tres años, así como una educación preescolar a los niños de cuatro a cinco años once meses.<sup>33</sup>

La normatividad de los Centros de Desarrollo Infantil se rigen por dos reglamentos, el Reglamento de los Centros de Desarrollo Infantil, emitido por la Dirección General de Prevención y Readaptación Social del Distrito Federal, así como el Reglamento de Jardines de Niños del Distrito Federal; ambos se contemplan los requisitos que deben cumplir los padres de familia para acceder a la inscripción de sus hijos en el plantel y los requisitos que deberán cumplir para el otorgamiento del servicio.

El CENDI “Tepepan” fue creado para brindar atención a los hijos e hijas de las internas y madres trabajadoras del Centro Femenil de Readaptación Social; el plantel se encontraba al interior del Centro, pero a solicitud de las autoridades de la Secretaría de Educación Pública, quienes argumentaron la importancia del proceso de desarrollo de los niños y el contacto con el exterior y por medidas de seguridad, el plantel fue externado, para lo cual se crearon nuevas instalaciones anexas a la Penitenciaría de Mujeres y así en 1999 se inauguró el nuevo plantel, ampliando su servicio a los niños de la comunidad en el nivel de preescolar de la zona de Xochimilco.<sup>34</sup>

La Estancia Infantil “Sergio García Ramírez”, se encuentra ubicada a un costado del Centro Femenil de Readaptación Social; cuenta con una población flotante de aproximadamente, 35 niños de ambos sexos con edades que van desde de los tres meses hasta los seis años.

El servicio médico es irregular, ya que no cubre las necesidades apremiantes de los niños, por eso se tiene que recurrir al de la institución que funge como auxiliar en caso de emergencia.<sup>35</sup>, además con una área de juego al aire libre que es adecuada para el desarrollo de las actividades motrices, de expansión y de recreación de los niños.

---

<sup>32</sup> Memoria del Diplomado “Mujeres, derechos humanos y reclusión” Op .Cit. p. 141, 146 , 147

<sup>33</sup> Idem.

<sup>34</sup> Idem.

<sup>35</sup> Idem.

Debido a la falta de recursos económicos del CENDI, no se cuenta con los medios adecuados para realizar actividades constantes fuera de la estancia.

Por su parte la **Directora** Planea dirige, coordina orienta y supervisa las actividades técnicas y administrativas del CENDI, de acuerdo con los lineamientos y programas que para efecto les enseña la Dirección de Educación Inicial, la Dirección de Educación Preescolar y la Dirección General de Prevención y Readaptación Social del Distrito Federal.

Entre sus actividades específicas se encuentran el,

- ◆ Promover y coordinar el buen funcionamiento técnico y administrativo del CENDI, Orientar, supervisar, evaluar y coordinar el trabajo de todo el personal del CENDI, a fin de que se logren los objetivos del mismo.
- ◆ Propiciar la adecuada interrelación con el personal de las diferentes áreas del CENDI, por medio de reuniones de trabajo periódicas que fomentan la participación armónica de todos.
- ◆ Derivar a los niños que presentan algún problema especial, ya sea hacia los mismos especialistas del CENDI o remitiéndolos al organismo o institución adecuada para su atención, sensibilizando a los padres de la situación del menor.
- ◆ Propiciar y favorecer las relaciones con el personal y con los padres de familia promoviendo la colaboración de ellos en las actividades del CENDI.
- ◆ Detectar las necesidades de orientación de los padres de familia y generar actividades en su relación como personas y como padres.
- ◆ Promover y organizar la integración de la asociación de padres de familia, así como presidir las juntas de la asociación, adoptando medidas necesarias, para que los acuerdos que en ellas se tomen sean llevados a efecto dentro del término previsto.
- ◆ Reportar a las autoridades correspondientes, por escrito las irregularidades que se presenten en el CENDI, por parte de los padres de familia y personal del plantel.

- ◆ Propiciar y favorecer la atención de los hijos de las internas de los reclusorios preventivos femeniles y de ejecución de sentencias, en atención al artículo 98.
- ◆ Supervisar la elaboración de alimentos para los menores, así como las condiciones de higiene en su preparación y área de comedor.
- ◆ Reportar a las autoridades correspondientes, los desperfectos e irregularidades del equipo e instalaciones del plantel.
- ◆ Tratar asuntos de competencia con los supervisores de la zona de Educación Inicial, Educación Preescolar y la Dirección General de Prevención y Readaptación Social del Distrito Federal.<sup>36</sup>

Si bien se han mencionado las funciones que desarrolla la dirección del centro, para el bienestar de los niños, se hace necesario mencionar las actividades que realiza el área de **Trabajo Social** en este mismo escenario, así su objetivo es.

Efectuar investigaciones y estudios socioeconómicos para conocer las condiciones de vida de los niños y su familia, que le permitan detectar situaciones que incidan en el desarrollo óptimo del niño.

Entre sus objetivos específicos se encuentran el,

- ✓ Informar y orientar a los padres de familia sobre los requisitos que deben reunir y los trámites a efectuar para poder contar con servicios que se proporcionan en el CENDI.
- ✓ Efectuar el estudio socioeconómico inicial con los padres de familia, acerca de la admisión del niño en el CENDI.
- ✓ Elaborar el expediente social de cada niño manteniéndolo actualizado.
- ✓ Estar presente en el filtro, para verificar las condiciones de ingreso de los niños al plantel.

---

<sup>36</sup> Memoria del Diplomado “Mujeres, derechos humanos y reclusión” Op. Cit. p.142

- ✓ Realizar visitas domiciliarias y/ o estudio social cuando el caso lo requiera y por indicaciones del Director.
- ✓ Establecer coordinación con el personal del CENDI, para realizar los estudios y/o valoraciones de los casos de niños con problemas específicos que hayan sido detectados.
- ✓ Informar a la Directora del CENDI los casos de niños que presenten algún problema específico, para que sean canalizados a la institución correspondiente.
- ✓ Localizar en casos de emergencia a los padres o tutores del niño.
- ✓ Investigar el tipo de servicios que presentan las instituciones de la comunidad, proporcionando dicha información a la directora del CENDI, y al área de psicología del mismo Centro.

En tanto las actividades del área de **Psicología** pretenden:

Promover el desarrollo del equilibrio emocional de los niños, así como orientar a los padres de familia y al personal del CENDI, referente a la atención psicológica para el buen desarrollo del niño.

#### ESPECÍFICAS

- ✓ Realizar una entrevista inicial con los padres de familia, para conocer las características psicológicas del niño cuando ingresa al CENDI.
- ✓ Elaborar el expediente psicológico de cada niño, manteniéndolo actualizado.
- ✓ Efectuar permanentemente observaciones de la conducta de los niños en las diferentes salas.
- ✓ Realizar estudios clínicos en los casos que se detecte la presencia de algún problema.

- ✓ Propiciar en los niños que presenten algún problema la atención psicológica necesaria o cuando el caso lo requiera, remitir a la Dirección del CENDI para su canalización hacia alguna institución de servicio especializado.
- ✓ Verificar la evolución psicológica en los casos detectados entre los niños con algún problema.
- ✓ Orientar a los padres de familia y personal del CENDI que tengan a su cuidado o cargo algún niño que presente problema
- ✓ Elaborar un programa de sensibilización y orientación a padres de familia sobre diversos temas de interés que retroalimenten sus conocimientos, para el mejor desarrollo y cuidado de sus hijos.



#### 1.4 MODELO DE ATENCION A INTERNAS CON HIJOS

Es importante mencionar que no existe un modelo de atención específico para la atención de internas con hijos menores, de este modo los centros penitenciarios han de apegarse a las leyes dictadas para su buen funcionamiento, tal como se mencionó en apartados anteriores en donde se dió a conocer la estructura tanto física como orgánica de los centros penitenciarios haciendo mención de las instalaciones, y del perfil del personal que labora en dichas instituciones.

Enfocándonos en la situación que vive el menor dentro del Centro Femenil de Readaptación Social “Tepepan” y cómo influye en su desarrollo psicosocial, se mencionarán aquellas normas bajo las cuáles las autoridades penitenciarias están obligadas a realizar en relación al tratamiento que habrá de implementarse a las mujeres, y en específico las que son madres.

El Reglamento de Reclusorios y Centros de Readaptación Social del Distrito Federal estipula los siguientes artículos en donde se hace mención de la atención que habrá de recibir la mujer en los centros penitenciarios, de este modo el artículo. 15 señala que las mujeres serán internadas en establecimientos diferentes de los destinados a hombres, en el caso de los reclusorios preventivos, el artículo 39 dice lo siguiente: “Sin perjuicio de lo dispuesto por el artículo 15 de este reglamento para instalar transitoriamente a las mujeres indiciadas, los reclusorios preventivos para hombres contarán con una estancia femenil separada de las instalaciones destinadas a aquellos y en caso de dictarse auto de formal prisión, serán inmediatamente trasladadas al correspondiente reclusorio preventivo para mujeres”.<sup>37</sup>

En cuanto al tratamiento que a éstas se les ha de proporcionar y en referencia al trabajo dentro de los centros “Las madres internas que trabajen tendrán derecho a que se computen, para efectos de la remisión parcial de la pena, los periodos pre y postnatales”<sup>38</sup>

Con relación a los servicios médicos, el artículo 96 señala que “Sin perjuicio de los servicios a los que se refiere el artículo 87<sup>39</sup>, en los centros de reclusión para mujeres, se proporcionará a estas

<sup>37</sup> Reglamento de reclusorios y centros de readaptación social del distrito federal p. 17

<sup>38</sup> Artículo 74 Reglamento de reclusorios y centros de readaptación social del distrito federal p.28-29

<sup>39</sup> artículo 87.- “los reclusorios del departamento del distrito federal contarán permanentemente con servicios medicoquirúrgicos generales, y los especiales de psicología, de psiquiatría y odontología, que serán proporcionados por la Dirección general de servicios médicos, del departamento del distrito federal, para proporcionar con oportunidad y eficiencia la atención que los internos requieran”. Reglamento de reclusorios y centros de readaptación social del distrito federal p.32

áreas atención médica especializada durante el embarazo y servicios ginecológicos, obstétricos y pediátricos de emergencia”<sup>40</sup>, por último el artículo 97 señala que “En los libros, actas y constancias de registro civil de los niños nacidos en las instituciones de reclusión a que se refiere este reglamento, no se hará constar en ningún caso, el nombre ni domicilio del establecimiento como el lugar de nacimiento. El juez del registro civil asentara como domicilio el Distrito Federal, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 58 <sup>41</sup> del Código Civil para el Distrito Federal en materia común y para toda la República en materia Federal.”<sup>42</sup>

Como se mencionó, en los Centros de reclusión para mujeres debe haber una separación en cuanto a los dormitorios de madres, ya que el manejo, las necesidades y la problemática son diferentes, se debe contar además, con áreas para estancia infantil: de preferencia ubicarse en el exterior contiguo al centro penitenciario para evitar, en lo posible, que los niños se sientan parte de la población interna.

El régimen de tratamiento utilizado en el Centro se basa en el trabajo, la capacitación y la educación social del inculcado; quedando así configurado el sistema penitenciario y el discurso de la readaptación social. Se propone también otras medidas alternativas a la prisión como son los sistemas de semilibertad, tratamiento en libertad y el trabajo comunitario.<sup>43</sup>

El Centro de Readaptación Social Tepepan es el único en el D.F. que no rebasa el límite de población, el tipo de servicio que presta, es para personas del sexo femenino mayores de 18 años de edad, sentenciadas por un delito del fuero común o fuero federal, depende directamente del Departamento del D.F.

Esta institución funciona a través de actividades normadas entre las cuales se encuentra, el Consejo Técnico Interdisciplinario como se mencionó en apartados anteriores, el cual es un órgano integrado por un grupo variable de personas; cada una de las cuales representante de un área de servicios del reclusorio y cuyo objeto es el conocimiento de las diversas situaciones realizadas con el tratamiento general de reclusorio con el fin de sugerir o ejecutar las acciones pertinentes, de acuerdo con las orientaciones de la ciencia y técnica penitenciaria.

---

<sup>40</sup> Reglamento de reclusorios y centros de readaptación social del distrito federal p.36

<sup>41</sup> Art. 58 (derogado)

<sup>42</sup> Reglamento de reclusorios y centros de readaptación social del distrito federal p. 36

<sup>43</sup> García, Ramírez Sergio Manual de Prisiones (La pena de prisión), Porrúa, México 1994, p.p. 258-261

Los **programas de la Institución** se basan en el reglamento de Reclusorios y en el Sistema Técnico Progresivo antes mencionados.

Los programas que se desarrollan en el Centro Femenil de Readaptación Social son de asistencia social e integración familiar donde se llevan a cabo los siguientes subprogramas.

- Atención y contactos con el exterior en la población de indiciados.
- Asistencia social a la población en general; dar toda información y orientación que requieran de la institución.
- La fase de diagnóstico de estudios escolares para determinar su tratamiento, en lo que compete a su área.
- Brindar socio-terapia donde están recluidas:
- Visita íntima
- Pláticas de información
- Orientación familiar<sup>44</sup>

---

<sup>44</sup> Aguilar, Rodríguez Patricia, “desarrollo y conducta que presentan los hijos de internas” Op. Cit. pp. 40 - 41

## II.- SITUACIÓN DE LOS MENORES EN EL CENTRO FEMENIL DE READAPTACIÓN SOCIAL “TEPEPAN”

### 2.1.- PARTICIPACION DE LAS DISTINTAS AREAS EN LA ATENCIÓN DE LOS MENORES.

Una de las áreas del Centro Femenil de Readaptación Social Tepepan que se encuentra estrechamente relacionado con la atención de los menores es el Centro de desarrollo Infantil (CENDI); es una institución que proporciona básicamente educación y asistencia al niño que tiene todo el derecho de recibir atención y estimulación dentro de un marco efectivo que le permita desarrollar al máximo sus potencialidades para vivir en condiciones de libertad y dignidad, especialmente aquellos que por alguna circunstancia se ven temporalmente abandonados por su madre.

El objetivo fundamental del CENDI es cuidar el desarrollo armónico e integral de los niños durante su permanencia en el mismo, tradicionalmente a este tipo de instituciones se les conocía como guarderías, pero últimamente, y como respuesta a la inquietud por solidificar y lograr el desarrollo integral es necesario contar con una organización que tome en cuenta las necesidades y características del niño, su edad y su nivel de madurez; así como la participación familiar. Todo ello con el propósito de lograr un proceso educativo acorde con las relaciones que se establezcan con los miembros de la comunidad. A través del proceso enseñanza – aprendizaje se alcance un desarrollo bio - psico - social que integra, adecuadamente, al niño a la sociedad.<sup>45</sup> Los niños pueden asistir al CENDI, desde los 40 días de nacidos hasta los 6 años. Los pequeños se agrupan, de acuerdo a su edad, de la siguiente manera: *Lactantes*: 40 días a 1 año 6 meses, *Maternales*: de 1 año 7 meses a 3 años 11 meses y *Pre-escolares*: de 4 años a 5 años 11 meses.

Las actividades que desarrollan los niños durante su estancia en el CENDI, son de dos tipos: pedagógicas y de la vida diaria, así como también actividades musicales (canto, juegos y ritmo); de expresión corporal y artísticas (recortando, modelado y pintura)<sup>46</sup>

---

<sup>45</sup> [www.azc.unam.mx/instancias/cendi1/ccndi.l.htm](http://www.azc.unam.mx/instancias/cendi1/ccndi.l.htm)

<sup>46</sup> Idem.

## SERVICIOS QUE PROPORCIONA EL CENDI

SERVICIO	OBJETIVO
Médico	El objetivo de este servicio es mantener a los niños en óptimo estado de salud, prevenir enfermedades y atender emergencias
Pedagógico	Esta área se ocupa de implementar programas de desarrollo físico, cognoscitivo y afectivo social que les proporcionarán a los niños educación integral
Psicológico	Su función es propiciar al desarrollo armónico de los niños, cubriendo tres aspectos básicos: profilaxis, evaluación y atención.
Trabajo Social	El objetivo general de este servicio consiste en propiciar la interacción entre el CENDI, el núcleo familiar y la comunidad a través de acciones sociales programadas que contribuyan al desarrollo integral del niño
Nutrición	Proporciona al niño una alimentación balanceada que cubra los requerimientos nutricionales de cada edad, propiciando un desarrollo óptimo y la adquisición de buenos hábitos alimenticios

Una de las funciones de la Dirección General de Educación Inicial es precisar y delimitar el campo de trabajo de cada uno de los especialistas que colaboran en el Centro de Desarrollo Infantil. Cada persona dentro de un equipo de trabajo realiza funciones de acuerdo a su perfil profesional, considerando los objetivos del Centro y sobre todo si la atención es para menores<sup>47</sup>

<sup>47</sup> [www.azc.unam.mx/instancias/cendi1/cend.i.htm](http://www.azc.unam.mx/instancias/cendi1/cend.i.htm)

## 2.2 DESARROLLO PSICOSOCIAL DE LOS MENORES

A lo largo de la historia la niñez ha sido valorada de diferentes maneras; hubo tiempos en que los niños carecían de derechos y eran considerados como adultos, ciertas culturas han desvalorizado al niño de edad temprana y han llegado a agredirlo, maltratarlo, abandonarlo e incluso a justificar el infanticidio.

Por mucho siglos se consideró a la infancia como una carga, en otras se le sobrecargó con deberes que no estaban en condiciones de asumir sin darle las mínimas condiciones físicas.

No es sino hasta el siglo XIX en que se reconoce los derechos propios del niño y poco a poco se va generalizando esta actitud; prospera el interés por la pediatría, se modifican los métodos, sus instalaciones y su trato. Así a la par de los avances sociales y tecnológicos la niñez empezó a valorarse desde otra óptica. En 1959 se declaran los Derechos del Niño valorando al menor y buscando para él mejores condiciones de salud y vida, elevándose la edad de ingreso al trabajo entre otras cuestiones.

A finales de 1989, representantes de muchas naciones se reunieron en la Organización de las Naciones Unidas obteniéndose como resultado de ello la "Convención de los Derechos de los Niños", donde quedaron plasmados los acuerdos para que a nivel mundial se actuara de la misma forma respecto a los niños.

Básicamente los derechos quedan englobados dentro de los siguientes rubros: 1) De Provisión, Supervivencia y Desarrollo, 2) Protección y 3) Participación.

Dentro del rubro de Protección respecto a la Recuperación y Reintegración señala que los niños deben vivir sanos y felices en la comunidad y que en caso de maltrato se debe recibir ayuda especial.

El desarrollo de la niñez ocurre a diferentes niveles: Físico, emocional, intelectual y social. Cada persona tiene un ritmo personal, individual de crecimiento o desarrollo, en comparación con otros niños pueden estar más o menos aventajada.

El desconocimiento de los momentos que pasan los niños, a veces nos lleva a forzarlos lo que también a veces resulta en frustración, coraje y baja autoestima para los niños e incluso para nosotros mismos.

Con frecuencia las personas están en un nivel en algunas áreas de desarrollo y en otro nivel en otra área, las diferencias en algunas ocasiones dependen de las experiencias y del medio ambiente en que crece el niño.

Los primeros años son importantes en la vida del ser humano, ya que el aprendizaje que reciba en esta primera etapa serán los patterns o roles de conducta que el niño, posiblemente, empleará durante el resto de su vida, y que disciplinas como la pedagógica muestran su interés en proporcionar asesoría al padre y a la madre que les permita reflexionar en torno al modelo de pautas de educación que se les transmitirá al hijo e hija.

La educación juega un papel en el desarrollo psicosocial del niño, la cual debe de orientarse se según el principio de realidad. En la prisión los niños son educados bajo el principio de placer, ya que las madres, por la culpa que viven de tener a sus hijos e hijas viviendo con ellas en la cárcel los premian de manera constante a sus hijos e hijas, difícilmente se les orienta para que les pongan tareas a los niños y niñas a largo plazo.

Rousseau crea el concepto de niño que confluirá en toda la pedagogía moderna y permitirá el desarrollo de una mitología de la infancia pura que hay que salvar de la contaminación de los adultos. A partir de ello se constituye una cultura infantil, cultura que el niño debe abandonar cuando entre en la vida adulta. Desde una postura psicoanalítica las primeras personas que rodean al infante establecen un vínculo fundamental para el sujeto.<sup>48</sup>

Freud inicia sus tratamientos con sus pacientes basado en la hipnosis pero la cura inducida era sólo temporal, así es que fue remplazada por la *asociación libre* en dónde los sueños y los recuerdos de las experiencias de la infancia a menudo tenían una importancia especial.

Para explicar la conducta, Freud propuso que los seres humanos nacen con una energía instintiva básica, la *libido*. Cuando observo la conducta de los niños (principalmente la suya, ya que no atendía a niños enfermos) recordaba su propia infancia y escuchaba las asociaciones libres de su paciente. Así llegó a convencer de que la energía libidinal podía concentrarse probablemente en diferentes partes del cuerpo a diferentes edades. Con el tiempo formuló una descripción detallada de las fases del desarrollo libidinal o psicosexual.

---

<sup>48</sup> Betancourt, Vargas Ruth, *Maternidad y Transgresión, enigma y estigma*. Op. Cit. pp. 105-106-

## ETAPAS DEL DESARROLLO PSICOSEXUAL

*Fase oral (Del nacimiento hasta los 2 años).*-Es el periodo comprendido entre el nacimiento y los dos años, el niño está especialmente preocupado por la alimentación, usa la boca para examinar objetos y obtiene satisfacción de actividades tales como chuparse el dedo.

*Fase anal (De los 2 a los 3 años).*-El niño esta preocupado por dominar el entrenamiento higiénico (orina y heces) se experimenta el placer a través de la eliminación.

*Fase fálica (De los 3 a los 4 años).*-El niño tiene curiosidad por las diferencias anatómicas entre los sexos, el placer se obtiene a través de la manipulación de los genitales y el reconocimiento de su cuerpo.

*Etapa Genital (Pubertad).*-Satisfacción sexual por los órganos genitales; la energía libidinal concentrada (típicamente) en un miembro del sexo opuesto

Freud sugirió que si un niño tiene una experiencia traumática, o una serie de experiencias desagradables durante una de sus fases del desarrollo, la energía libidinal se puede quedar fijada, y si existe una fijación, trayendo como consecuencia regresiones en el comportamiento en una etapa anterior. Como ejemplo se puede comentar que si un niño se desteta pronto, puede experimentar la necesidad de comer y beber con exceso, como un adulto; si un niño es expuesto a un entrenamiento higiénico severo puede manifestar una preocupación compulsiva, por la limpieza, de adulto. Freud observó, sin embargo, que muchos de sus pacientes revelaban en su asociación libre que habían experimentado una fuerte atracción hacia sus padres a muy corta edad, para explicar esta tendencia en la conducta del niño, Freud propuso el complejo de Edipo, que se refiere a la tendencia de un niño (de una edad aproximada de cuatro años) de poner energía libidinal unida al progenitor de sexo opuesto y a experimentar sentimientos de hostilidad y de rivalidad hacia el progenitor del mismo sexo. Si el desarrollo prosigue normalmente, el complejo de Edipo se resuelve cuando el niño de cinco años llega a identificarse con el progenitor del mismo sexo.

Cabe mencionar la importancia de la identificación la cual se distingue en dos tipos:

*Anaclítica:* Literalmente traducida por “del tipo que se apoya en”, es decir el niño moldea su conducta de acuerdo a la persona que lo cuida, principalmente en casi todos los casos, es la madre, la cual



proporciona cuidados cuando el niño es completamente dependiente. En cierto sentido, la conducta del niño se convierte en un sustituto de algunas de las satisfacciones originalmente proporcionadas por la madre.

*Defensiva:* aparece cuando el niño tiene suficiente edad para reconocer las diferencias sexuales (generalmente cuatro años). Aun cuando se sienta atraída por el padre, la niña se sigue identificando con la madre y tropieza con pocas dificultades en esta etapa. El niño hace esfuerzos para ser como su padre para adquirir en forma vicaria algunas de sus cualidades.

Freud propone tres niveles de conciencia:

\*Concientes, es decir son aquellos procesos mentales de los que esta consciente una persona en un momento dado.

\*Preconciente, Son todos aquellos recuerdos almacenados en la mente que se pueden recordar fácilmente sobre todo por asociación de ideas.

\*Inconsciente, Esta formado por aquellos recuerdos que pueden influir en el pensamiento y en la conducta pero no se pueden recordar (excepto en circunstancias especiales como sueños, estado hipnóticos, o asociaciones libres).Freud creyó que muchos tipos de conducta pueden explicarse en términos de conflictos entre los niveles de conciencia. Para aclarar la naturaleza de estos conflictos, consideró que la personalidad está formada por tres conjuntos de fuerza o estructuras: el YO el ELLO y el SUPER YO.

El YO, es la fuente de la libido y es completamente inconsciente. Está guiado por el principio del placer (búsqueda de la gratificación y trata de evitar el dolor) siendo primitivo e ideológico.

El ELLO, es parcialmente consciente y en parte inconsciente, su función principal es seleccionar y controlar los impulsos del inconsciente que emanan del YO y determinan cómo y cuándo se expresará la energía libidinal. Esta gobernado por el principio de la realidad.

El SUPER YO, recuerdos que no se pueden traer a la memoria pero que pueden influir en la conducta, Conciencia.<sup>49</sup>

## ETAPAS DEL DESARROLLO PSICOSOCIAL ( ERICK H. ERICKSON)

Nos dice que además de las etapas psicosexuales propuestas por Freud, existen etapas psicosociales del desarrollo del ego, en las que el niño establece una serie de orientaciones para sí mismo y su mundo social.

Erickson basa su descripción en el desarrollo de la personalidad en el *principio epigenético*. En el desarrollo fetal, determinados órganos del cuerpo aparecen ciertas etapas especificadas y con el tiempo se combinan para formar un niño. La personalidad se desarrolla en forma semejante: “Todo lo que crece tiene un plan fundamental, y de este plan básico surgen todas las partes; en dónde cada parte tiene su tiempo de influjo especial, hasta que surgen todas las partes para formar un todo operante. Erickson formuló la hipótesis de que al igual que las partes del cuerpo se desarrollan en formas interrelacionadas. Todas estas fases del ego existen al principio en alguna forma, pero cada una tiene un periodo crítico de desarrollo. De acuerdo con Erickson, el desarrollo de la personalidad se observa como una serie de puntos decisivos o crisis, que describen en términos de decompañías de cualidades deseables y peligros.

No intenta implicar con este esquema que sólo las cualidades positivas deben de brotar y que cualquier manifestación de rasgos potencialmente peligrosos, es indeseable; resalta que se debe buscar una proporción que favorezca los positivos. Sólo cuando la cualidad positiva es dominada por la negativa, surgen las dificultades del desarrollo.

### Principio epigenético:

**Del nacimiento al año, confianza contra desconfianza.-La consistencia, continuidad e igualdad de la experiencia producen confianza. La atención inadecuada, inconsistente o negativa, pueden causar desconfianza.**

---

<sup>49</sup> Freud, Sigmund, “Nota sobre la pizarra mágica”, Obras completas, volumen XIX, Amorrortu, Argentina, 1979, pp. 224-247.

La confianza se fomenta por medio de consistencia, continuidad e igualdad de la experiencia, en la satisfacción de necesidades básicas por los padres. La calidad de la relación materna es más importante que la cantidad absoluta de alimentos o demostraciones de amor. Si se satisfacen las necesidades de los niños y los padres comunican un afecto genuino, los niños consideran su mundo seguro y digno de confianza. Si el cuidado es inadecuado, inconsciente o negativo, los niños enfocarán su mundo con miedo y sospecha. Esta etapa es paralela a la fase oral de Freud en que los aspectos principales de la confianza y la desconfianza derivan de la forma de alimentar al niño.

De 2 a 3 años, autonomía contra duda. -Las oportunidades de probar aptitudes al ritmo propio y en la forma propia conducen a la autonomía. La sobreprotección o la falta de apoyo pueden conducir a la duda sobre la aptitud de controlarse a sí mismo o al ambiente.

Cuando los niños han aprendido a confiar en (o desconfiar) de sus padres, tienen que ejercer un cierto grado de independencia. La maduración muscular prepara para la experimentación cuyo control exterior debe ser firmemente tranquilizador y debe de lograr un equilibrio entre la sobreprotección y la falta de apoyo.

Si a los niños se les permite y se les estimula a que hagan lo que son capaces de hacer a su propio paso y en su propia forma (pero debe de existir una supervisión juiciosa de los padres), el niño desarrollará un sentido de autonomía. Si los padres son impacientes y hacen demasiadas cosas para los niños, dudarán de su capacidad para enfrentarse al ambiente. Además, los padres deben evitar avergonzar a los niños por una conducta inaceptable ya que pueden fomentar la inseguridad en sí mismos. Esta etapa es paralela a la anal de Freud, en que los niños deben aprender a controlar sus procesos de eliminación. Sin embargo, Erickson señala que los niños deben de aprender a dominar toda su musculatura, no solo músculos que controlan los órganos urinarios y anales.

De 4 a 5 años, iniciativa contra la culpa.-La libertad para dedicarse a actividades y las respuestas pacíficas de los padres a las preguntas, conducen a la iniciativa. Las restricciones a las actividades y tratar de controlarse a sí mismo al ambiente.

La capacidad de participar en actividades físicas y utilizar el lenguaje crea el ambiente para la iniciativa que agrega a la autonomía la cualidad de emprender, planear y atacar una tarea sólo por estar activo y en movimiento. El peligro de esta etapa es un sentimiento de culpa por los objetivos planeados y los actos iniciados en el gozo exuberante del nuevo poder locomotor y mental. Si a los niños se les

proporciona libertad para explotar y experimentar y si los padres emplean el tiempo necesario para responder a las preguntas, se estimularán las tendencias a la iniciativa. Si es estricto con los niños y se les hace sentir que sus actividades no tienen objeto o son una molestia; se sentirán culpables por hacer algo solos.

De los 6 a 11 años, laboriosidad.-Si se permite que el niño haga cosas y se le alaba por sus éxitos se produce laboriosidad. La limitación de las actividades y la crítica de lo que ha hecho, fomentan la inferioridad

Un niño que ingresa a la escuela está en un punto del desarrollo en que la conducta está dominada por la curiosidad intelectual. El niño debe olvidar las esperanzas y deseos pasados, mientras su imaginación exuberante se doma y se conduce según las leyes de las cosas impersonales. Ahora aprende a obtener reconocimiento por producir cosas, desarrollan un sentido de laboriosidad. El peligro del niño en esta etapa consiste en sentirse inadecuado e inferior. Si se anima el niño a que haga cosas, se le permite terminar sus tareas y se le alaba por intentarlo, se logra la laboriosidad. Si se hace burla de los esfuerzos del niño o se tratan como molestos, sobreviene la inferioridad. Mientras según Freud el desarrollo sexual está latente en esta fase, Erickson ve al niño dedicado activamente a la exploración intelectual.

#### PIAGET: ETAPAS DEL DESARROLLO INTELECTUAL

Piaget, se dedicó principalmente a las ciencias biológicas; se convenció de que los procesos del pensamiento de los niños más pequeños, eran fundamentalmente diferentes al de los niños mayores y los adultos. Su enorme interés en la biología y en estudiar la naturaleza del conocimiento le hicieron empezar a especular sobre el desarrollo del pensamiento de los niños, con el tiempo ideó una serie de tareas para presentar a los niños en entrevistas sistemáticas, técnicas de estudio que denominó *método clínico*. Al escribir sus impresiones obtuvo descripciones del desarrollo de todos los aspectos del pensamiento y así postula que los seres humanos heredan dos tendencias básicas: La organización (tendencias a sistematizar y combinar los procesos en sistemas coherentes) y la adaptación (tendencia a adaptarse al ambiente), cree que el proceso biológicos de la digestión pueden transformar los alimentos para que los pueda aprovechar el cuerpo, los procesos intelectuales transforman las experiencias de tal forma que el niño las puede usar al enfrentarse a situaciones nuevas. Cree que los procesos intelectuales buscan un equilibrio por medio del proceso de *equilibración*, la cual es una forma de autorregulación que estimula a los niños a portar coherencia y estabilidad a su concepto de mundo y es hacer comprensibles las inconsistencias de la experiencia.

La organización, la adaptación y la equilibración son tendencias básicas, pero la forma fundamental en que el niño transforma las experiencias en conocimiento tiene lugar por medio de dos procesos complementarios, el de asimilación y el de acomodación que hacen que sea posible la adaptación. La *asimilación* se refiere al proceso por medio del cual los elementos del ambiente son incorporados a la estructura cognoscitiva del niño. La *acomodación* se refiere a la forma que tienen los niños en modificar su concepto del mundo al ir incorporando experiencias nuevas y alterando sus respuestas a las cosas. Cuando los niños asimilan y acomodan las experiencias hasta el punto en que surge un patrón organizado, Piaget nos dice que han desarrollado un esquema. Cuando los niños aprenden hablar, por ejemplo, lo que pronuncian se basa en esquemas de objetos, situaciones y relaciones.

De la interacción con objetos encontrados previamente, el niño de seis meses habrá organizado las aptitudes de mirar y captar dentro de la capacidad de alcanzar las cosas dirigido por la visión. Como ejemplo se podría citar si el niño ve una pelota por primera vez, utiliza la experiencia pasada al alcanzar algo y tratar de cogerlo. Si antes no ha hecho el intento de coger un objeto que rueda, los primeros esfuerzos no tendrán éxito, por lo cual el niño tendrá que acomodarse al nuevo objeto, o sea, alterar las técnicas de alcance que ya había dominado. Al lograr éxito en estos, esta nueva característica será asimilada en un esquema para coger objetos.

*Etapas del Desarrollo Cognoscitivo.-* Al desarrollarse los niños, la forma como organizan y se adaptan a las experiencias ambientales, se refleja en una sucesión de etapas del pensamiento y de la conducta. Cada una de estas etapas incluye un periodo de información y de logro; cada una es un logro en sí misma pero también sirve de punto de partida para la siguiente. La velocidad a la que procede un niño determinado en estas etapas, varía en cierto grado, pero Piaget cree que la secuencia es la misma en todos los niños.

*Del nacimiento a los 2 años Sensorimotora, Desarrollo de esquemas principalmente por las actividades motoras y sensoriales.*

Los lactantes y los niños pequeños hasta la edad de los dos años, están preocupados por sus actividades motoras. Al final de esta etapa, los niños han organizado sus experiencias hasta el punto en que pueden intentar formas nuevas de tratar las situaciones especiales en vez de usar solo esquemas que funcionaron en situaciones anteriores bastante equivalentes.

*De los 2 a 7 años Preocupacional, Adquisición gradual de la capacidad de conservar y descentrar, pero incapacidad para las operaciones (reversibilidad)*

El pensamiento del niño preescolar se concentra en el dominio de los símbolos, que les permite aprovechar mejor sus experiencias pasadas y manipular mentalmente las cosas que antes manipulaba físicamente. Piaget cree que los símbolos se derivan de la imitación mental e incluye imágenes visuales y sensaciones corporales. Como los símbolos están basados en las experiencias del niño, tienen cualidades únicas para cada niño. En vez de representar las cosas en forma directa, representa el conocimiento de las cosas que tiene una persona. Probablemente todos los niños tienen algunas semejanzas del concepto que tienen de bicicleta, por ejemplo, pero cada niño tendrá también una idea única de una bicicleta. Esto será cierto, porque las experiencias personales con las bicicletas, han sido diferentes.

#### *REALISMO MORAL Y RELATIVISMO*

Piaget analizó el desarrollo moral y el juicio. Así como los niños preoperacionales son egocéntricos en el lenguaje y limitados en su forma de pensar debido a su imposibilidad de descentralizar, el juicio de los niños pequeños también están influidos por el hecho de que no pueden tener en cuenta el punto de vista de los demás y sólo pueden pensar en una cosa al mismo tiempo. Esto conduce a lo que Piaget llama *realismo moral*.

El *realismo moral* se refleja también en la interpretación literal de las reglas. Como el egocentrismo les impide entender como otros niños tienen puntos de vista diferentes, los niños de la escuela primaria tienden a pensar en las reglas como juicios sagrados. El realista moral, incapaz de generalizar, necesita una regla específica para cada situación.

El punto de vista de desarrollo de los psicólogos norteamericanos, se basa en un conjunto de principios en que aprenden los organismos, como se construyen las asociaciones entre estímulos y respuestas, y es la razón por la cual las interpretaciones de la conducta y el desarrollo basada en estos principios denominados teorías estímulo-respuesta o también teoría del aprendizaje en el desarrollo.

## TEORÍAS “ESTIMULO- RESPUESTA”

Se difieren de la teoría freudiana y de la piagetiana en forma diversa. Las teorías E-R están formadas por principios propuestos por varios psicólogos distintos. Una segunda diferencia es que Freud y Piaget trataron de perfeccionar teorías amplias formadas por conceptos interrelacionados. En cambio las teorías E-R constan de principios derivados de experimentos realizados por investigadores que apoyaban un conjunto común de suposiciones, pero estos principios todavía no se han combinado para formar un solo conjunto organizado de piezas. Una tercera diferencia es que Freud y Piaget se concentraron específicamente en proponer una teoría de desarrollo constituida por etapas de desarrollo. Aunque es posible usar los principios estímulo-respuesta para analizar aspectos específicos del desarrollo.

### Características y suposiciones de las teorías “estímulo-respuesta”

En Teorías de desarrollo infantil (1967), Alfred L. Baldwin señala dos características distintas a las teorías estímulo - respuesta:

- 1.-Enfoque conductista que resalta que todas las conclusiones a que lleguen los psicólogos deben estar basada en las observaciones de la conducta abierta o evidente
- 2.- La definición de los principios por medio de experimentación controlada, de preferencia que incluye formas de conductas sencillas y sin complicación

El método experimental empleado por Piaget incluye la acumulación de datos en condiciones controladas, deseaba postular que la asimilación y la acomodación son tendencias hereditarias. Los psicólogos norteamericanos prefieren suponer que toda la conducta es aprendida y esperan descubrir cómo ocurre esto.

Mientras los psicólogos norteamericanos hacían investigaciones en relación con las características de la psicología E-R de Baldwin, sus conclusiones les llevaron a apoyar un conjunto de premisas básicas que han sido resumidas por Sheldon H. White (1970) de la siguiente manera:

1. El ambiente se puede caracterizar en forma nada ambigua en términos de estímulos

2. La conducta puede indudablemente caracterizarse en relación con las respuestas
3. Existe una clase de estímulos que aplicados contingente e inmediatamente después de una respuesta, aumenta o disminuye esta de alguna forma que se puede medir. Estos estímulos se pueden considerar refuerzos
4. El aprendizaje se puede caracterizar completamente en relación a las diversas combinaciones entre estímulos, respuestas y refuerzos
5. A no ser que haya una prueba definida de lo contrario, se puede aceptar que las clases de conducta pueden ser aprendidas, manipuladas por el ambiente, extinguibles y entrenables

### Principios Básicos

John B. Watson en general se reconoce como el primero en establecer tradición E-R, en la sociología norteamericana. Resalta la necesidad de objetividad, el valor de observar solo la conducta obvia, las ventajas del método experimental y el significado de las acciones entre los estímulos y las respuestas.

Clark L. Hull. Propuso una serie de postulados que ampliaban significativamente el enfoque E-R. Uno de ellos, de importancia especial para la sociología del desarrollo, es el concepto de refuerzo secundario. Hull sugirió que cualquier estímulo presente cuando se proporcione un esfuerzo primario (algo que conduzca a la satisfacción de un impulso fisiológico), puede llegar a funcionar como refuerzo secundario (despertar la misma reacción que un refuerzo primario). Por ejemplo, si a un bebé le ofrece leche su madre, asociará la expresión facial y el tono de voz con la satisfacción del hambre. Después, sus sonrisas y murmullos de cariño pueden despertar una respuesta en el niño, similar a la producción originalmente por el alimento.

La obra de B.F. Skinner, nos señala que la conducta se moldea por el refuerzo.

### TEORÍA DEL APRENDIZAJE SOCIAL

En teorías de desarrollo infantil, Badwin destaca que los teorizantes del aprendizaje social han escrito “una teoría del aprendizaje social y socialización” del niño que esta inspirada en algunas hipótesis freudianas pero que coloca las especulaciones casuales y la justificación teórica de estas hipótesis en



el marco E-R. Las hipótesis freudianas tomadas como puntos de partida por los teorizantes del aprendizaje social hacen hincapié en la limitación y el refuerzo. En muchos aspectos son similares la identificación y la limitación, ya que ambas llaman la atención a la tendencia de los niños a adquirir formas más maduras de conducta, actuando como sus padres. La diferencia principal entre las interpretaciones freudianas y de aprendizaje es la insistencia en el refuerzo en vez en la vinculación de la energía freudiana.

El aprendizaje social e imitación, señalan que no es esencial para los niños que se les refuercen las acciones espontáneas para adquirir un nuevo patrón de conducta. Miller y Dollard sugieren que los niños pueden aprender cuando se les refuerza en las acciones en que su conducta es como la de otra persona.

Skinner definió que “El ambiente determina al individuo”

Bandurá propone que los seres humanos son capaces de escoger cómo reaccionar a muchas situaciones ya que muchos tipos de conducta humana están bajo control anticipatorio. Es decir, los niños y adultos son capaces de observar los efectos de sus acciones y también pueden anticipar lo que va a suceder en determinadas circunstancias. Como resultado de ello, pueden controlar su propia conducta a un grado significativo escogiendo entre diferentes situaciones y experiencias y produciendo deliberadamente consecuencias preseleccionadas.

Sears empezó con la suposición de que la conducta infantil es aprendida. Después afirmó que los padres pueden controlar muchos factores que influyen en el aprendizaje de los niños y que tienen la responsabilidad primordial de ayudar a los niños a pasar de la dependencia a la independencia; estudio la dependencia porque esperaba descubrir cómo las asociaciones establecidas cuando los niños dependían de los padres, podían influir en la conducta posterior. Sears supuso que los niños primero se comportarían como los padres porque querían ser como ellos y que con el tiempo reconocerían que la conducta era deseable en sí.

Como conclusión sobre las teorías de desarrollo infantil de los autores mencionados podemos decir:

BALDWIN.- Atrae la atención hacia la dificultad para describir exactamente cómo se pueden convertir las teorías estímulo-respuesta en declaraciones que expliquen el desarrollo del niño.

WATSON: La conducta de los niños está moldeada por las experiencias. Como los padres están en condiciones de arreglar las experiencias para sus hijos, están en posición también de moldear la conducta infantil.

HULL.- Un estímulo que está presente cuando se proporciona un esfuerzo primario (como la comida) puede llegar a funcionar como refuerzo secundario. Por tanto, los padres deben estar conscientes de que las asociaciones pueden tener un efecto de gran alcance en la conducta.

SKINNER: La conducta reforzada se afirma más; la conducta que no se refuerza tiende a desaparecer.

Toda la conducta está moldeada por el refuerzo. En vez de permitir que los refuerzos tengan lugar en forma accidentada o al azar, los padres deben ser sistemáticos al proporcionarlos, primero escogiendo la conducta deseada y después tomando medidas para reforzarla.

Si los padres esperan extinguir una conducta no prestándole atención, deben ser completamente consistentes en evitar el refuerzo. Un refuerzo ocasional probablemente afirme en vez de debilitar la conducta.

MILLER, DOLLARD, BANDURA.- Los niños aprenden muchas formas de conducta al observar los modelos. Por tanto, los padres deben dar un buen ejemplo; exponer a los hijos a modelos que tienen conductas deseables y reducir al mínimo su exposición a modelos que se comportan de forma indeseables (como es el caso del sistema penitenciario)

BANDURA.- Los niños son capaces de observar sus efectos de sus acciones y son capaces de averiguar por anticipado lo que sucederá en determinadas circunstancias. Como resultado de ello, pueden controlar su conducta hasta un grado significativo.

SEARS.- El desarrollo de un niño está influido en forma significativa por los métodos de educación de los niños que emplean los padres. Por tanto, resulta conveniente intentar descubrir las técnicas de los padres de aquellos niños que tienen cualidades positivas y estar conscientes de las formas de pasar de la dependencia a la independencia.<sup>50</sup>

---

<sup>50</sup> E. Papalina Diane, Wendkos Olds Rally desarrollo humano. MC, Graw Hill de México 1990 pp. 30-64,

FREUD.- (reconoció) al ambiente pero no lo incluyó en su marco de referencia, se ocupaba fundamentalmente de procesos psíquicos fragmentados; aislando la realidad externa a la interna, o sea separando el interior de la mente del exterior.

Puesto que los niños adquieren muchas formas de conducta por identificación con sus padres, estos se deben comportar de forma que les gustara que sus hijos emularan.

### 2.3 LA RELACIÓN DEL MENOR CON SU MADRE

En México existe una población aproximada de 158 mil 592 personas reclusas en 446 cárceles de las cuales la población femenina asciende a 6 mil 977 reclusas en 230 centros penitenciarios, aunque cabe destacar que a nivel nacional sólo existen diez centros de reclusión exclusivamente femeniles<sup>51</sup> Cabe mencionar que actualmente existe en Tepepan una población de 250 mujeres<sup>52</sup>

El encierro, es una institución que tiene como función pedagógica servir de amenaza en contra de la trasgresión, también es un espacio pedagógico, donde el niño aprende de violencias, riñas, castigo y apandos, homosexualidad, drogas, aprende y vive el lenguaje carcelario; para un niño que vive en prisión “la jefa” no tiene el mismo significado que para quien no vive en la cárcel. Lo que el niño ve, oye y percibe queda inscrito en su aparto psíquico, son huellas que en cualquier momento de la vida pueden emerger desde el inconsciente y manifestarse no sabemos de que forma.

La familia es la estructura en la cual el niño y la niña se socializan mediante un proceso de adaptación y ajuste, a través de ella se trasmite la identidad de género.

En cada familia se establecen límites diferentes, confluyen costumbres disimiles, creencias, hábitos, etcétera, esto nos lleva a afirmar que entre cada familia, pero también al interior de ésta, sus miembros se diferencian de los demás.

Las madres que viven con sus hijas e hijos en el Centro Femenil de Readaptación Social, enfrentan un conflicto tienen que convivir con otras presas y compartir el dormitorio con mujeres que nunca en su vida han visto y tampoco han elegido vivir con ellas, además de que tienen costumbres y educación diferente. Por otra parte, el personal de las diferentes instancias que intervienen en el “cuidado” y educación de las y los menores carecen de una capacitación adecuada para elaborar en una institución de reclusión y para trabajar con un nivel de compromiso con niños y niñas que viven en prisiones, quienes obviamente presentan una dinámica individual y familiar diferente a otras niñas y niños que están fuera de la prisión.<sup>53</sup>

<sup>51</sup> [www.jornada.unam.mx/2002/ago02/020805/triple48-finales/48\\_presas.htm](http://www.jornada.unam.mx/2002/ago02/020805/triple48-finales/48_presas.htm)

<sup>52</sup> fuente, nota informativa noticiero de t.v. “en contraste” el día 4 de febrero de 2004

<sup>53</sup> Aguilar, Rodríguez Patricia, “desarrollo y conducta que presentan los hijos de internas” Op. Cit. p. 2

Dicen que no existe diferencias entre los niños y niñas de la comunidad que asisten al CENDI y los hijos e hijas de las internas, pero sí existen, ellos viven en el encierro, en la exclusión, quieren salir a jugar a la calle, le piden a su madres ser sacados de ahí por algún familiar, protestan porque no aguantan dos encierros: el encierro de ellos y el de sus madres.

Debido a esta problemática y a las condiciones en que se encuentran tanto las mujeres reclusas y sus hijos, especialistas en el tema señalan la urgencia de contar con un marco legislativo que haga eficaz el funcionamiento de las instituciones que albergan a estas personas, a fin de garantizar sus derechos humanos.

En el interior de estas instituciones hay una ausencia de políticas sociales y de una normatividad que proteja a los hijos de las mujeres reclusas, y que garantice su desarrollo, aún cuando el contacto madre-hijo es vital para conformar su estructura psicoemocional, para ello, precisan las especialistas Alba Contreras, Marcela Briceño y María Eugenia Espinosa, entre otras, que se requiere del conocimiento de que existen diferencias y desigualdades entre hombres y mujeres en situación de cárcel, pues de que ellas tienen la responsabilidad social del cuidado de sus hijos y la discriminación de la que son objeto les impide delegar el cuidado de sus hijos a otras personas e instituciones.<sup>54</sup>

El sujeto no ha nacido con el estigma, sino lo ha adquirido, se enfrenta con dificultades al intentar entablar nuevas relaciones con los “normales” que lo perciben como un sujeto defectuoso. Más aún, la gente con la que se relacionó en el pasado tampoco le acepta y le resulta difícil relacionarse con la nueva identidad del sujeto etiquetado. El posible alejamiento de la familia, amigos, relaciones de trabajo; este abandono es más violento en el caso de las mujeres delincuentes, puesto que socialmente el rechazo es mayor, ya que transgreden no sólo las normas jurídicas sino el rol de género que se les ha asignado. Además, al mismo sujeto le resulta difícil esta relación entre su nuevo yo estigmatizado y el sujeto normal que era, por que hay una fractura de su identidad, el estigma invade de manera temporal toda la historia del sujeto, será porque como dice Martín Heidegger” la historia del ser es también su pasado, el ser también se gesta en su advenir”<sup>55</sup>

---

<sup>54</sup> Comunicado informativo de la mujer, Miércoles 18 de julio del 2001

El sistema penitenciario mexicano adolece de medios materiales y humanos para respetar los derechos de las internas, pero de manera particular, de sus hijos, quienes aún sin haber cometido un delito se ven afectados en sus derechos como el de la libertad, educación, salud, alimentación, recreación y hasta en su integridad física y mental

<sup>55</sup> Idem.

Aún cuando la maternidad aparezca como algo concreto, biológicamente objetivo, está rodeada de una serie de representaciones sociales que, de manera ambivalente, traza las imágenes maternas más allá de las fronteras de una función biológicamente natural. La maternidad ha estado nutrido por un imaginario, que históricamente se ha definido como un instinto natural y propio de la condición de ser mujer, la inquietud de algunas mujeres que buscaron replantear este destino “fatídico” les permitió rediscutir y concluir que el instinto maternal no es una característica inherente al sexo femenino, sino una construcción histórica y propia de las sociedades.<sup>56</sup>

La maternidad implica atravesar pasajes que nos lleven al mito de la maternidad. Decimos que la maternidad es un mito en cuanto a construcción histórica e imaginaria, que al adquirir diversas concepciones, atribuye una serie de funciones sociales y culturales al ejercicio de la maternidad, sustentada básicamente en una función reproductiva.

Estas pautas de conducta se repiten en el mismo sentido en las instituciones totales, por ejemplo, cuando los padres están en una prisión, la función materna, que implica el cuidado y responsabilidad absoluta de los hijos, recae en términos institucionales, únicamente en la madre.

Cuantitativamente, puede representar un enigma o una contradicción que al interior del Centro Femenil, una población mínima haya decidido que sus hijos vivan con ellas en prisión Oficialmente, de 290 internas, 24 viven con sus hijos, cifras que representa menos de diez por ciento de la población interna en el Centro Femenil de Tepepan. La familia de la mayoría de las madres y particularmente la madre de la interna es quien se encarga de cubrir la función materna de hijos e hijas. La primera hipótesis que hemos rechazado es que éstas mujeres carezcan del apoyo familiar, aun cuando en algunos casos se ofrece condicionado por parte de la familia materna a dejar a la pareja, porque es mal marido, o bien por parte de la pareja al tener relaciones sexuales, etc.<sup>57</sup>

---

<sup>56</sup> Comunicado informativo de la mujer, Miércoles 18 de julio del 2001

<sup>57</sup> Gazcón, Verónica. “sin justicia ni seguridad” El universal sección “C” sábado 8 de marzo de 2003

## 2.4 PROGRAMAS DE ATENCIÓN A MENORES

Si bien la relación familiar es primordial para el desarrollo del menor, es de igual modo importante el rol que juega la Madre dentro de este núcleo, ya que como se mencionó con anterioridad, esta es el eje de dicha institución, además de que *“se considera que las más valiosas experiencias del hombre se inician en el hogar, porque es la familia la que satisface y colma, por lo general, las necesidades individuales y colectivas de todo ser humano”*<sup>58</sup>

Dentro de los programas educativos diseñados para el menor dentro de los Centros Penitenciarios se hace necesaria la presencia de la Madre para así coadyuvar en el desarrollo integral del menor. Es así como la atención a menores dentro de los centros penitenciarios es de suma importancia, ya que gracias a los Programas para el Centro de Desarrollo Infantil; el niño aminorará su estancia en reclusión, de este modo, *“la institución tiene la obligación de proveer de todo lo indispensable al menor para su crecimiento y cuidado: las consultas con el pediatra, pañales, leche, medicamentos, en fin, madre e hijo se han instalado en un estado ideal”*<sup>59</sup>

### PROGRAMAS EDUCATIVOS

La aplicación de programas de educación inicial y educación preescolar, son los establecidos por la Secretaría de Educación Pública, los cuales están planeados para alcanzar los objetivos de cada uno de los niveles de atención: lactantes, maternas y preescolar.

En el caso del programa de educación inicial, se contemplan los tres niveles antes mencionados, dividiéndose por temas y actividades que revisten tres aspectos. Actividades para el desarrollo personal, actividades para el desarrollo social y actividades para el desarrollo ambiental.

El programa de educación preescolar está conformado por propósitos, en el que se abordan conocimientos y prácticas habituales que permiten a la educadora organizar el proceso de enseñanza-aprendizaje por grado escolar.

---

<sup>58</sup> María C. Castellanos “Manual de Trabajo Social” ediciones científicas La Prensa mexicana, S.A. de C.V. Reimpresión 1991 México, p.50

<sup>59</sup> [www.cimacnoticias.com/noticias/03dic/03122.html](http://www.cimacnoticias.com/noticias/03dic/03122.html)

Los propósitos de este programa son:

1. Mostrar una imagen de sí mismo
2. Establecer el respeto y la colaboración como formas de interacción social
3. Comunicar sus ideas, experiencias, sentimientos y deseos, utilizando diversos lenguajes
4. Explicar diversos acontecimientos en su entorno, a través de la observación y formulación de hipótesis, la experimentación y comprobación.
5. Manifestar actitudes de cuidado y respeto al medio natural.
6. Satisfacer por sí mismo necesidades básicas del cuidado de su personal para evitar accidentes y preservar su salud.
7. Respetar las características y cualidades de otras personas sin actitudes de discriminación de género, etnia o por cualquier otro rasgo.
8. Manifestar actividades de aprecio por la historia, la cultura y simbolismo que represente la nación.
9. Valorar la importancia del trabajo y el beneficio que reporta.
10. Generar opciones para utilizar el tiempo libre.

Los contenidos de los programas deben aplicarse conforme a la normatividad, y llevarse a cabo supervisiones por parte del personal de la Secretaría de Educación Pública para conocer los avances, de acuerdo con los tiempos que considera el calendario escolar.<sup>60</sup>

Los niños son atendidos como cualquier otro niño, lo que se ha podido detectar a pesar de que no se han llevado a cabo investigaciones profundas si el medio carcelario afecta el desarrollo del niño, en el aspecto social como falta de integración a la comunidad por la sobre protección de las madres; sin

---

<sup>60</sup> Memoria del diplomado "Mujeres, derechos humanos y reclusión" Op. Cit. p.146



embargo, a nivel cognoscitivo se han detectado problemas de lenguaje como disfonías, en estos casos se les brinda una atención a los menores por parte del CAPEP dependiente de la Secretaría de Educación Pública.<sup>61</sup>

Las madres son las que determinan la asistencia del niño al CENDI, debido a que la institución no las obliga a que los menores asistan a la escuela y cuando una de ellas decide que el niño no asista al CENDI el proceso de enseñanza es interrumpido.

Al interior del centro, pero a solicitud de las autoridades de la Secretaría de Educación Pública, quienes argumentaron la importancia del proceso de desarrollo de los niños, el plantel fue externado, para la cual se crearon nuevas instalaciones anexas a la Penitenciaría de Mujeres.<sup>62</sup>

---

<sup>61</sup> Memoria del diplomado "Mujeres, derechos humanos y reclusión" Op. Cit. p.146

<sup>62</sup> Idem.

## 2.5 COORDINACIÓN CON LAS INSTITUCIONES DE ASISTENCIA PRIVADA

Se ha mencionado ya en capítulos anteriores la función que realiza el centro Femenil de readaptación Social Tepepan vinculado con otras instituciones gubernamentales en atención a los menores como lo es la Secretaría de Educación Pública quién implanta un programa de atención a menores por medio del Centro de Desarrollo Infantil CENDI.

Del mismo modo la coordinación del Centro en beneficio de los menores se ve también apoyada por las Instituciones de asistencia privada en las cuales los actores principales “*Son personas morales que con bienes de propiedad particular ejecutan actos con fines humanitarios de asistencia*”, pueden considerarse como tales las Instituciones cuyo objeto sea ejecutar actos de solidaridad que tiendan al desarrollo. (Doal. Asociación Civil) <sup>63</sup> Dichas Instituciones se encuentran regidas por la Junta de Asistencia Privada la cual, “Con base a la Ley de Instituciones Privadas para el Distrito Federal, entidades Jurídicas que con bienes de propiedad Particular, ejecutan actos con fines humanitarios de asistencia sin propósito de lucro y sin designar individualmente a los beneficiarios”, proporciona dicha base normativa a las Instituciones de Asistencia Privada.

Así es como se da la aparición de Asociaciones las cuáles son “*organizaciones dinámicas que emergen de la sociedad civil, fundamentalmente de las clases menos privilegiadas para vertebrarla a la solución de necesidades del ámbito territorial y/o sectorial en el que surge la defensa de los intereses de una comunidad, grupo y la identificación con significantes valores, símbolos y corrientes*”<sup>64</sup> lo anterior convoca a que este tipo de asociaciones sean conformadas por personas voluntarias, prueba de lo anterior son las *Asociaciones Civiles*, las cuales, se definen como “*Una forma de organización que adopta cualquier grupo de Ciudadano que no sea enteramente transitoria, para realizar un fin común que no tenga un carácter preponderantemente económico*”<sup>65</sup> un ejemplo pueden ser las estancias Infantiles, centros de apoyo a la Mujer, Centros de salud, Etcétera, Mismas que se forman por grupos de personas que buscan lograr un objetivo en común.

En este rubro, la aparición de las Asociaciones Civiles, como lo son las fundaciones, surgen de la necesidad de salvaguardar el desarrollo psicosocial del menor durante la estancia de su Madre o de su Padre y en algunos casos de ambos dentro de los Centros penitenciarios.

<sup>63</sup> Apuntes. “Seminario de Instituciones” Ramírez Pacheco, Juliana ENTS – UNAM – MEXICO, 1997

<sup>64</sup> Proyecto PAPIME de Supervisión, Lic. Ramírez, Pacheco Juliana, ENTS- UNAM,-MEXICO, 1998

<sup>65</sup> *idem*.

En este sentido y para fines del presente trabajo, nos acercamos a la “Fundación Familiar Infantil A.C.” dirigida por la asesora de Tesis de nuestro estudio monográfico, con el objetivo de conocer más sobre las actividades que se realizan en estas instituciones, así mismo se dio un acercamiento hacia la población infantil que en ella habita.

Por esta razón se enuncian los estatutos bajo los cuales se rige la “Fundación Familiar Infantil A.C.” misma que al no existir familiares cuando el niño cumple los 6 años de edad, son canalizados a esta la cual brinda facilidades a la madre de seguir viendo a sus hijos.

A continuación se darán a conocer los datos generales de dicha institución para un mejor conocimiento de esta:

Institución: Fundación Familiar Infantil A.C.  
Fundada el: 4 de septiembre de 1989  
Domicilio: Alonso Cano No. 71 Col. Alfonso XIII, México, Distrito Federal  
Población: flotante de 50 niños y niñas de entre 3 y 17 años  
Personal: 1 Directora  
2 Psicólogos  
1 Trabajadora Social  
2 Pasantes área educativa (auxiliares)  
1 Persona encargada del área de cocina  
2 Personas encargadas del resguardo de las instalaciones

Una vez identificada la ficha técnica de la institución se procederá a conocer el funcionamiento de esta, así es como **Entre los principios de la fundación se encuentran el**

- Dar una educación que le permita al niño la oportunidad de desarrollar sus aptitudes y juicio individual, así como su sentido de responsabilidad moral y social, para que llegue a ser un miembro útil a la sociedad.
- Inculcar al niño el respeto y amor por sus padres mediante visitas frecuentes, en tanto se encuentran reclusos, con el fin de conservar y fortalecer los vínculos familiares.

La misión de la fundación es principalmente el Brindar asistencia integral a hijos e hijas de madres y/o padres que se encuentren privados de su libertad a efecto de proporcionarles durante las etapas de su vida; casa, alimentación, vestido, educación escolarizada, formación de valores, atención médica y psicológica, cultura y recreación, así como capacitación laboral a sus madres.

La visión de la fundación es Formar niños, niñas y adolescentes con bases sólidas en aspectos escolares, culturales, educativos, sociales y morales que propicien autosuficiencia y autonomía.

Ahora bien, entre los objetivos que persigue dicha institución se encuentran los siguientes:

1. Proporcionar asistencia social, educativa y médica a menores de edad, hijos de madres que se encuentren recluidas en Centros de Readaptación Social, a efecto de suministrarles en las diferentes etapas de su crecimiento, un hogar en mejores condiciones de seguridad y estabilidad.
2. Garantizar durante los periodos de la infancia y adolescencia un ambiente propicio para su desarrollo y crecimiento tanto en el ámbito físico como mental.
3. Promover actividades educativas de los menores en la Institución, de tal modo que encuentren en ella respaldo pedagógico y psicológico.
4. Procurar la integración del menor en la sociedad, respondiendo a las exigencias de un desarrollo en el cual la madre, desafortunadamente no estará presente.

Mencionados los servicios generales que proporciona la institución, corresponde ahora mencionar aquellos servicios que reciben los pequeños durante su estancia

- La protección y el cuidado que sean necesarios para el bienestar del niño, proporcionándole alimentación y vivienda, así como educación primaria y secundaria.
- Formación moral y religiosa en un ambiente familiar.
- Atención médica integral.
- Actividades manuales.
- Actividades musicales.
- Clases de computación.

- Actividades recreativas y culturales (paseos, deportes, visitas a museos, etc.)
- Fortalecimiento del vínculo familiar, mediante la convivencia semanal de los niños con su madre y/o padre en los Centros de Readaptación Social.<sup>66</sup>

Cabe mencionar que debido a las características propias de la fundación, ésta recibe recursos tanto financieros como en especie de diversas instituciones tanto sociales, educativas, y de asistencia, entre las cuáles se encuentran;

- El mismo Patronato Fundador
- Nacional Monte de Piedad
- Club Rotarios
- Centros de Salud, quienes apoyan con atención médica
- Tecnológico de Monterrey
- Helados Holanda
- Kellogg's
- Además de donativos económicos y en especie que otorgan diversas personas físicas, las cuales mantienen en anonimato su labor altruista

Una vez mencionados los servicios que brinda la Fundación Familiar Infantil A.C., se hace necesario mencionar la experiencia vivida dentro de esta institución durante las visitas esporádicas que se realizaron durante el proceso de orientación que nos brindó la directora del trabajo, cabe mencionar que si bien fuimos partícipes de las actividades que realizaban los menores, no estuvimos inmersas en el procedimiento de estas así como de la planeación interna de la fundación, en este sentido lo que se logró observar y percibir en los niños en diversos contactos tanto directos como indirectos, son los siguientes:

- ✓ En la mayoría de los niños es evidente la agresión hacia los demás compañeritos, ya sea por el arrebato de un juguete, por no estar de acuerdo en el procedimiento de un juego, o simplemente por el hecho de que les molesta la presencia de otros niños.
- ✓ La necesidad de cariño maternal fue percibido en gran parte por las niñas, ya que estas se mostraban mas interesadas en mantener una platica con nosotras, preguntando cosas como el modo de vestir, de arreglarse, el conocer nuestro estado civil, si tenemos hijos, donde vivimos, con quién vivimos y sobretodo si nos vamos a quedar a vivir ahí.

<sup>66</sup> "Fundación Familiar Infantil A.C., México, 2003

- ✓ En los niños la necesidad del cariño maternal era escaso y solo se limitaban a acercarse y sentir un abrazo o bien que se les cargara y se les sentara en las piernas, en algunos casos se notó el rechazo de estos hacia la presencia femenina y en otros nuestra presencia era indiferente
- ✓ Otra inquietud que siempre mostraban los niños al vernos llegar era el preguntar que niño nos íbamos a llevar
- ✓ Se noto la utilización de términos como: cárcel, delito, drogas, sexo, fuerza, entre otras.

Considerando lo anterior, cabe mencionar que si bien la labor de la Fundación Familiar Infantil A.C., es de gran importancia para el desarrollo integral del menor, resulta imposible sustituir el cariño acogedor que brinda la familia, a pesar de la atención que el niño recibe en dicha institución.

Es importante mencionar la labor del personal que trabaja en dicha institución ya que percatamos que existe gran vocación e interés por lograr un adecuado desarrollo psicosocial del menor. Teniendo que extremar atenciones.

Evidentemente la situación de los menores es distinta a la de cualquier otro niño que convive con sus padres, independientemente de su situación económica, social, cultural, etcétera, ya que como se mencionó en capítulos anteriores, la influencia que tiene la familia hacia el niño durante su infancia es de gran importancia ya que de ella depende el adecuado desarrollo psicosocial que habrá de relacionarlo con el resto de los sectores a los que este tenga que adecuarse, como lo son; la misma familia, la escuela, centros de esparcimiento, etcétera.

### III. INTERVENCIÓN DEL TRABAJADOR SOCIAL EN EL CENTRO FEMENIL DE READAPTACIÓN SOCIAL “TEPEPAN”

#### 3.1 EL PERFIL DEL TRABAJADOR SOCIAL

El perfil profesional debe identificar el conjunto de capacidades, habilidades, destrezas, aptitudes, conocimientos y poseer un conjunto de categorías, conceptos y métodos para comprender los fenómenos involucrados en su práctica social y profesional.

El Trabajo Social es una profesión que gradualmente se amplía y profundiza, que posee un acervo propio de conocimientos específicos y transmisibles campos de acción bien definidos, disciplinas y métodos propios.

La educación profesional que posee el trabajo social tiene que ofrecer conocimientos específicos sobre los problemas socio-económicos lo que implica unas conductas sociales entrelazadas por las disciplinas psicológicas fundamentales como único medio posible para interpretar la conducta del individuo y las colaterales como bienestar social, información médica, derecho administrativo, político, etc. Indispensables para comprender el problema y orientar prácticamente la solución del conflicto.

El trabajo social se basa en determinadas premisas que no pueden ser probadas, pero sin las cuales sus métodos y fines carecían de significado; por ejemplo, el mejoramiento del hombre es la meta de la sociedad, a medida de que se logran desarrollar los recursos económicos y culturales de un grupo social el estándar general de la vida mejora progresivamente la educación tiende a elevar el nivel físico y mental y el bienestar de la gente que debe ser ampliamente promovida, el lazo social entre hombre y hombre debe conducir a la realización de la hermandad mundial.

Los principios del *Trabajo Social Criminológico y penitenciario* en México nacen en el supremo consejo de prevención social, que culminó en 1929, con el Código Alcaráz; se recomendó la incorporación de la ciencia al ámbito de la procuración, administración y ejecución de justicia: fue la época en que se empezaron a elaborar los primeros estudios sociales y psicofisiológicos, para los cuales colaboraron personas que después habrían de quedar en la historia del derecho penal mexicano: José González Robleda, Alfonso Quiroz Cuarón, Francisco Núñez Chávez, entre otros, fueron quienes en cierta medida se adelantaron en Latinoamérica al elaborar, por primera vez en

nuestro medio, un expediente criminológico, con antelación a Osvaldo Lourder en Argentina.<sup>67</sup>

Cabe destacar que cuando doña Julia Nava de Ruiz Sánchez con algunas otras ilustres luchadoras de nuestro país, ya había iniciado, en la década de los años treinta, el trabajo social, no fue sino hasta la siguiente década en que, ingresó a la universidad: es decir, deja de ser meramente práctico y pasa a constituirse en científico. No obstante, su incorporación definitiva al ámbito de justicia es muy tardía, a pesar de los esfuerzos que se realizaron por los distintos jefes del departamento de prevención y readaptación social.<sup>68</sup>

En México los inicios del Trabajo Social, se realizaron en los centros penitenciarios para varones, debido que este profesionista, era un auxiliar para el abogado y que al paso del tiempo se sigue trabajando en estos centros en donde intervienen dándole preferencia a los varones por ser mayoría dentro de estos centros, dejando a un lado o en segundo termino a las mujeres y a sus necesidades básicas como: alimentación, salud, trabajo las que son muy diferentes a la de los varones en la forma de administrarlos.<sup>69</sup>

El trabajador social penitenciarista y criminólogo es un profesionista carismático, dotado de alta sensibilidad social y de una relevante vocación de servicio que procura por todos los medios posibles el bien de la colectividad en todos sus estratos sociales.

Así mismo cuenta con un gran cúmulo de conocimientos científicos con especialidad de los sistemas penitenciarios y criminológicos para descubrir, mediante la investigación de los actos humanos, la causa de éstos y así poder llegar a conocer la etiología de los fenómenos criminales para que rectifiquen su proceder antisocial, se adapte y no reincidan.

Nada le intimida ni arredra, no prescribe y proscribe, no teme a la libertad, ni manipula ni claudica ante los obstáculos, no huye a la comunicación, al contrario la busca, y la vive, tiene gran estima de los derechos humanos, ve en los hombres con quienes trabaja a personas y no a “cosas”, sujetos y no “objetos”.

---

<sup>67</sup> Dávila, Lugo Sergio, “algunos antecedentes sobre el Trabajo Social Criminológico en México” Memoria del Primer Congreso Mexicano de Trabajo Social- Criminológico y Penitenciario, México 1984, UNAM.

<sup>68</sup> idem.

<sup>69</sup> Costilla, Varela Ma. Guadalupe. Taller de intervención del Trabajador Social en la generación de autoestima en las mujeres que se encuentran en el Centro Femenil de Readaptación Social “Tepepan” Universidad Nacional Autónoma de México – Escuela Nacional de Trabajo Social, México, Ciudad Universitaria, DF. junio del 2000. p.2



Anteponer sus intereses personales al bienestar de los demás, se hace presente por la acción, por la palabra y por el pensamiento en donde es necesaria su actividad profesional y criminológica, va más allá del asistencialismo y la filantropía, buscando en toda la solución sólida y definida de los problemas.

Es humilde, no se desanima ni desalienta ante los resultados adversos, antes bien, reflexiona, valora y critica los logros de cada acción para tender constantemente al perfeccionamiento de su profesión.

No tiene como norma la precipitación, sino que primero piensa y pensando planea y planeando crea y creando actúa y actuando transforma y transformando rechaza la adaptación estática y fatalista de toda realidad deshumanizante.

Es una persona encendida y entusiasta de su profesión, que contagia ese entusiasmo en las personas que los rodean por todos los lugares por los que pasa.

No se asusta por nada, ante los sacrificios, las calumnias, las amenazas provenientes de sus familiares y de las víctimas, piensa que estas fue la profesión que eligió, el campo específico de su actividad profesional, el penitenciario y criminológico.

Que sobre todo tiende a la transformación de sí mismo por el estudio, a la transformación del medio por el trabajo y a la transformación de la sociedad por la lucha.

Su única obsesión ha de ser siempre que entre los individuos, las familias y la sociedad se respeten las normas de la convivencia social y se disminuya la delincuencia.

Durante la estancia de los internos en los centros, trabajo social, fomenta la conservación y el fortalecimiento de las relaciones de estos con las personas del exterior, principalmente con sus familiares o con quienes constituye su núcleo afectivo.<sup>70</sup>

El Trabajo Social criminológico debe empezar durante la procuración, debe continuar en la administración, seguir en la ejecución, es decir más allá de la tradicional ejecución penal. La verdad es que el Trabajo Social a pesar de las bondades científicas y humanitarias que posee aun se le ve

---

<sup>70</sup> Departamento de trabajo social. ENTS – UNAM, México 2000.

con desconfianza, porque el celo que provocan los sustentadores de otras profesiones no han concluido por aceptar la necesidad imprescindible de su aprovechamiento en cada una de las etapas, llenas de dureza de la justicia.

De la reforma penal de 1971, a partir de las cuales inicia la aplicación del auténtico Trabajo Social criminológico<sup>71</sup> el país ha pasado por diversas etapas en el ámbito de la justicia. Estas etapas se podrían dividir en cuatro: la de desarrollo eficaz y progresivo; la del estancamiento, que en cierta medida establece retroceso; la de la regresión, que anula los adelantos y nos revierte hacia el pasado y la simulación que ignora el desenvolvimiento social.

En la primera etapa, la del desarrollo eficaz y progresivo en la que se puede considerar el desenvolvimiento académico, la investigación científica, la conjugación de teoría - práctica y la institucionalización del Trabajo Social en los centros de tratamiento penal.

La segunda es la que se refiere al estancamiento es la que, con frecuencia nos encontramos en nuestra visita a prisiones. En ella, los Trabajadores Sociales se han deformado y destruido en sus principios básicos: ven con diferencia, o lo que es peor, con anestesia sentimental, la problemática de las prisiones haciendo de su trabajo una mera rutina burocrática.

La tercera, la regresión que con fortuna no es frecuente, el trabajo social se ha aliado a procesos represivos, militaristas sin técnica y, aunque con una sola presencia. Ya cambia la panorámica, nos produce inquietud, porque el Trabajo Social nunca puede ser acomodaticio, debe ir más de la verdad legal y de la estructura social, para aliviar el dolor de todo el mundo donde se desenvuelve la justicia: víctima, victimario, familia, núcleo social e intereses.

La cuarta es la peor, ella es la que más daño nos hace porque la llevan a cabo Trabajadores Sociales que no están aliados a los intereses de los sectores sociales que deben tutelar, sino a los particulares y egoístas de la carrera personal o política del momento y, con el mayor conocimiento de lo que son las técnicas de nuestra ciencia social.<sup>72</sup>

---

<sup>71</sup> El 25 de octubre de 1971 "de acuerdo al artículo noveno de la Ley de Normas Mínimas se instala el Consejo Técnico que consta de profesionales en Derecho, Medicina, Pedagogía, psicología y Trabajo Social, con la finalidad de lograr un mejor proceso de readaptación social en los internos". Costilla, Varela Ma. Guadalupe. Taller de intervención del Trabajador Social op.cit. p. 21

<sup>72</sup> Idem.

### 3.2 FUNCIÓN DEL AREA DE TRABAJO SOCIAL

Durante la formación del Trabajador Social, se le capacita para intervenir con grupos específicos en situaciones difíciles, una de las actividades que el trabajador social desempeña dentro del centro penitenciario es la aplicación de estudios socioeconómicos o programas establecidos por la institución como son pláticas de planificación familiar, educación sexual, o su intervención para que los familiares de las mujeres reclusas las visiten.<sup>73</sup>

De esta manera el Trabajador Social tiene diferentes funciones dentro de los centros penitenciarios, las cuáles son las siguientes:

- ✓ .Trabajo Social en relación con el interno
- ✓ .Trabajo Social en relación con la familia
- ✓ .Trabajo Social en relación con el exterior

El Trabajo Social en el medio penitenciario es importante como eje activo que estimula, promueve y orienta a las personas desvalidas como en el caso del interno que por diversos problemas delinque. Una vez que este profesionista haya tenido los conocimientos de los medios materiales y humanos con que cuenta la institución proseguirá al funcionamiento, que consiste en la elaboración de un plan de trabajo y programa que implican actividades y proyectos enfocados a los métodos y técnicas que son debidamente razonables para la realización.

Son congruentes las actividades que conciernen a los métodos, técnicas y tratamientos que son medios básicos e importantes que resumen su personalidad que define su status social, económico, que coadyuvan al interno para una readaptación social, aunados a una serie de actividades programadas por personal profesional de la que se hace mención: actividades deportivas, culturales, sociales y educativas.

---

<sup>73</sup> Costilla, Varela Ma. Guadalupe. Taller de intervención del Trabajador Social en la generación de autoestima en las mujeres que se encuentran en el Centro Femenil de Readaptación Social "Tepepan" Universidad Nacional Autónoma de México – Escuela Nacional de Trabajo Social, México, Ciudad Universitaria, DF. junio del 2000. p.3

Dichas actividades ayudan al interno a la formación de su personalidad externa e interna, de la que depende su estado psicosomático definitivo, que le ayudará a la adaptación al medio que en un momento dado surja el beneficio de estar apto para la secuencia de sus actividades cotidianas.

1. T.S. de Casos: patrón familiar. Coordinación jurídica
2. T.S. de Grupos: formación, dinámica de grupos.
3. T.S. de Comunidad: Actividades socio-culturales, deportes.

#### Técnicas:

1. observación
2. entrevista
3. concientización
4. orientación
5. motivación
6. investigación

#### Organización de las actividades.

Estudios de ingreso: Estos serán aplicados con la finalidad de conocer la problemática que el individuo presente, para así orientado y variar su estado emocional, ya que de esto depende que su estancia en el centro penitenciario sea menos deprimente.

Entrevistas: Tienen el objetivo de concientizar al interno del problema que ostenta. Una vez logrado esto, será motivado para la participación de las diversas actividades. Como son área social, cultural, educativa y deportiva.

Como sus nombres lo especifican, los Trabajadores Sociales se abocan a ellas de la siguiente manera:

Realización de estudios socioeconómicos que les permitirá conocer los medios sociales, culturales, deportivos, económicos, laborales y ambientales. Para la clasificación de estas actividades se requiere de la evaluación de cada interno para la formación de diversos grupos en los que se les permitirá el desarrollo de su actividad, realizándola con eficacia.

Área Social: Organización de convivencias; formación de dinámicas de grupos, que son específicamente esenciales para la terapia que incluye la meditación de los problemas, que aquejan al interno en los casos familiares, legales, etc. así como también se fomentaran las relaciones humanas a través del diálogo; situación que les ayudará a no sentirse rechazados por sus semejantes.

Área cultural: el objetivo es el fomentar el nivel cultural del interno a través de una serie de pláticas y conferencias con fines comunes que el Trabajador Social solicitará ante instituciones educativas que desinteresadamente participen.

Área educativa: Es el complemento de sus conocimientos básicos para su cultura y disciplina. Para esto, el Trabajador Social orientará y estimulará al interno en coordinación con el educador a nivel alfabetización, primaria, secundaria y de su asistencia constante a estos planteles.

Área deportiva: Organización de eventos deportivos, que traen consigo un mejor estado de salud físico y mental para el mejor desarrollo de sus actividades.

### **Orientación jurídica**

El Trabajador Social orientará al interno jurídicamente sin entorpecer el campo de acción del juez, defensor de oficio o particular. Por lo tanto, el Trabajador Social se abocará al contacto directo con el juez correspondiente y demás autoridades que el interno solicite.

Conocerá la situación jurídica de los internos sentenciados y procesados para poder detectar el tipo de libertad a la que tenga derecho, canalizándolo a las autoridades correspondientes.

Otros de los puntos que deben ser tomados en cuenta son el estudio socioeconómico elaborado con anterioridad para tratar por este medio la reducción de fianza que el interno debidamente requiera.

### **Entrevistas y trabajo con grupos.**

Las entrevistas abarcan tanto el tipo formal de interacción social entre el Trabajador profesional y su cliente, en donde el entrevistador obtiene información y ayuda a la persona a tomar una decisión con respecto a su problema, como también de dar información y consejos adecuados. La entrevista

es crucial, porque durante esa interacción que el Trabajo Social puede ser efectivo o simplemente una pérdida de tiempo. El trabajador social debe establecer los hechos que determinan si diversos incidentes sucedieron o no, y si ocurrieron, como y cuando. Seguidamente tienen que hacer una evaluación de la intervención más adecuada por parte e su organización. La percepción de los acontecimientos y los juicios relativos a los planes futuros, dependerán de cómo un Trabajador Social comprenda la dinámica familiar y sus problemas sociales (esto es, el uso del conocimiento del desarrollo humano), pero para que la evaluación pueda tener lugar, precisa que un Trabajador Social obtenga primero la información apropiada, tanto la objetiva como la emocional.

Así mismo, cuando se trabaja con grupos es esencial que al grupo se le permita desenvolverse de tal modo que todos los integrantes del mismo puedan beneficiarse. El Trabajador Social podrá encontrar el sentido de cada integrante y predecir su progreso, pero primero deberá tener la habilidad suficiente para permitir el desenvolvimiento de los procesos de grupo.

### **Características del Trabajador Social**

Son las que debe adoptar él o la trabajadora social en el medio penitenciario de las que dependen la buena organización y funcionamiento de este profesionista.

1. Capacidad de escuchar.
2. Dominio de la técnica de entrevista.
3. Excelente capacidad de establecer relaciones interpersonales.
4. Conocimiento del medio en que trabaja.
5. Lenguaje claro.
6. Sin problemas de personalidad.
7. Control de apatía.
8. No debe improvisarse estudios que se pretenda realizar.
9. Interés humano.
10. Madurez emocional.

*El Tratamiento*, es la secuencia que se verifica del interno, con la finalidad de obtener los datos primordiales.

Departamento administrativo: Recopilación de datos generales al ingreso de un interno.

Departamento médico: Realización de historia clínica y atención médica.

Departamento de Psicología: Aplicación de estudios de personalidad.

Departamento de Psiquiatría: Dará el tratamiento adecuado al interno.

Departamento pedagógico: Inscripción al grado escolar correspondiente.

Departamento de vigilancia: Ubicación del interno al interior.

Departamento de Trabajo Social: Estudio de ingreso.

Departamento jurídico: realización de ficha dactiloscopia, orientación jurídica.<sup>74</sup>

Todas estas áreas se implican en el tratamiento y se resumen a un estudio individualizado que permite la información y estabilidad cronológica de su estado patológico, especializado que su realización es debidamente al estudio de la personalidad, el acervo cultural, los problemas de salud y la resocialización del interno que nos dará como resultado el estado psicosomático de este haciendo implícita la función, el aspecto jurídico es básico e importante para llegar a concluir su situación.

Uno de los principales objetivos por alcanzar en el medio penitenciario es la readaptación social del interno. Lográndolo a través de las diferentes funciones que aunadas al Trabajo Social se realizan.

**Trabajo Social en relación con el interno:** El Trabajador Social es el primer integrante del equipo técnico que tiene relación con las personas que llegan al reclusorio en calidad de procesados en espera de que la autoridad jurisdiccional decida dentro del plazo de 72 horas su situación legal. Gracias a la oportuna intervención del Trabajador Social, muchos de los internos establecen comunicación con sus familiares, quienes ante estas circunstancias rápidamente se movilizan en la tramitación de la fianza respectiva cuando procede o bien en la contratación de un defensor en particular. El reporte del Trabajador Social es de suma importancia. Cuando a la persona privada de su libertad se le dicta el auto de formar prisión.

---

<sup>74</sup> Dávila, Lugo Sergio, "algunos antecedentes sobre el Trabajo Social Criminológico en México" Op. Cit.

Cuando a la persona privada de su libertad, se le dicta el acto de formal prisión a partir de ese momento se le puede enviar al centro de observación y clasificación. Aquí permanecerá el tiempo que sea necesario, mientras se realizan los estudios de psicología, jurídico, pedagógico, criminológico y de trabajo social que darán por resultado un diagnóstico de peligrosidad, un pronóstico de conducta futura y un programa de tratamiento individualizado.

El estudio social deberá contener una breve descripción del núcleo familiar primario y secundario, si proviene o no de una zona de la ciudad considerada criminógena; señalará cuales eran sus condiciones anteriores de habitación y de qué manera establecía relaciones sociales con su medio (amigos, vecinos y trabajo), asimismo se especificará si tiene conductas antisociales, de qué tipo son en caso de que existieran; el estudio social finalizará reseñando cual es el comportamiento del interno en la institución desde su llegada.

**Trabajo social en relación a la familia:** El Trabajador Social, desde que arriba el interno, a la institución busca ponerlo en contacto con sus seres queridos, ya sea por vía telefónica, telegráfica o postal.

Siempre deberá buscar que el interno restablezca relación con su familia (en los casos de que ésta se haya roto), y como es la mayoría procura persuadir a sus amigos y parientes para que lo visiten en esta penosa situación.

En muchas ocasiones, se le sugiere a los padres, que no le recriminen su conducta, pues el interno ya sufre lo bastante para que además sea reprimido. Un aspecto de sumo interés, sobre todo para regímenes penitenciarios de otros países, resulta la institución llamada visita íntima.

Aquí el Trabajador Social realiza los trámites que sean necesarios, establecidos en el reglamento y que brevemente consisten en: Certificado de salud expedido por un médico, dos fotografías y documento que demuestre matrimonio o concubinato.

Se debe propiciar este tipo de visitas ya que permiten la integración del interno con su consorte y auxilia psicológicamente al interno, pues el hecho de saber que puede permanecer ocho horas en la intimidad, le hace olvidar momentáneamente su realidad. Otra de las visitas que le hacen mucho bien al interno, y que auxilian de manera determinante en su readaptación, es la de su familia y amigos.



**El Trabajo Social en relación con el exterior:** Esto es aplicable con la visita domiciliaria, ya que es de vital importancia, ésta nos permite tener un panorama más amplio y sobre todo real de la situación del interno.

También el Trabajo Social sirve de enlace entre el interno y la autoridad judicial, obteniendo citas para audiencias o bien con su defensor (sea de oficio o particular). Hay ocasiones en que otorga orientaciones a la familia del interno para que se preparen a recibirlo, sobre todo cuando esta próxima su libertad.

También, Las Trabajadoras Sociales han logrado que los patrones comprendan la situación en que se encuentran sus empleados "internos" y evitan el desempleo inmediato. Ha habido ocasiones en que realizan trámites administrativos a nombre de los internos, en oficinas del exterior. Esto no es muy recomendable, ya que se presta a malos manejos y malas interpretaciones.

Todo esto resulta de gran satisfacción para el Trabajador Social, pero no hay que perder de vista que el Trabajador Social se enfrenta algunos problemas, como son la falta de recursos económicos (viáticos), con lo que se permitan realizar visitas domiciliarias. Otro es que en los reclusorios el número de Trabajadores Sociales es insuficiente y en otros las autoridades del mismo no les dan la verdadera importancia que tienen sus programas, quizá por existir intereses creados. Hay instituciones donde el director maneja directamente el otorgamiento de las visitas íntimas.

Ahora bien, en cuanto a las tendencias modernas de la criminología y el trabajo social en relación con la prisión preventiva encontramos que: La criminología no ha avanzado tanto que pueda proponer un sustituto de la prisión preventiva, sobre todo en los casos relativos a las personas que presentan alta peligrosidad y existen fundamentos firmes sobre si presenta culpabilidad, o vemos con temor que de no privarles de su libertad, no solo se evadirán de la acción de la justicia sino que además cometerían otra serie de delitos.

#### **El departamento de Trabajo Social en relación con las diferentes áreas.**

Área administrativa: Ingreso de estudios para el expediente.

Área psicológica: Canalización de problemas de conducta transitorios.

Área médica: Detectar problemas de salud los cuales serán encausados al médico correspondiente.

Área pedagógica: concientizar al interno del aprovechamiento educativo.

Área jurídica: Recabación de documentos para libertades condicionales y preliberacionales.

Remisión parcial de la pena.

Área Psiquiátrica: Ver que el tratamiento sea ininterrumpidamente.

Área de vigilancia: Estar en relación constante para la ubicación del interno en el interior.

### 3.3 PARTICIPACION DEL TRABAJADOR SOCIAL EN EL DESARROLLO PSICOSOCIAL DEL MENOR

Para que la participación del trabajador social con relación al desarrollo psicosocial del menor sea efectiva se hace necesaria la intervención de la familia, ya que ésta es un elemento primordial en el desarrollo del menor, puesto que es en esta institución donde se aprenden valores y costumbres clave para su vida adulta, es por eso que el *Patrón Familiar* es uno de los escenarios en los que se debe prestar mayor atención; en el entendido de que la familia es la esencia social, el Trabajador Social efectuará visitas domiciliarias en las que contendrán la realización de historias sociales, estudios socio- económicos, los que darán como resultado la concientización y motivación de la familia para que sus visitas sean constantes y perseverantes, tomando en cuenta que, al lograr este objetivo, el interno tendrá el apoyo moral de parte de sus familiares en la que escriba su estado emocional, situación tan importante para los trabajadores sociales que conocerán la problemática de la familia tratará de que el hogar persevere organizado.

Dentro de las habilidades propias del Trabajo Social: se encuentra la entrevista de trabajos con grupos, siendo la entrevista crucial, porque durante esa interacción el trabajo social puede resultar efectivo o no; uno de los objetivos de la entrevista consiste en obtener información de ahí el trabajador social debe establecer los hechos que determinan si los diversos incidentes sucedieron o no. La percepción de los acontecimientos y los juicios relativos a los planes futuros, dependerán de cómo un trabajador social comprenda la dinámica familiar y sus problemas sociales (esto es, el uso de conocimientos acerca del desarrollo humano.

Los individuos no desarrollan en el aislamiento sus personalidades, relaciones y maneras de hacer frente al mundo. Desde el momento de nacer las criaturas encaran, la necesidad de formar relaciones con sus padres, quienes serán el medio que proveerá a estas con el calor, comodidad y alimentaciones esenciales para sobrevivir. Subsecuentemente llegará a tener que relacionarse con otros grupos los cuales le dotaran de los medios para establecer patrones de conducta, lograr una identificación y aprender una serie de papeles.

Es importante mencionar las explicaciones de Freud vistas en el capítulo 2 en donde le concede gran importancia a las experiencias de la primera infancia ya que determinan a menudo la personalidad del adulto.

Se considera que durante la estancia del niño en reclusión que va desde su nacimiento hasta los 6 años de edad en compañía de su madre, se va predisponiendo a conductas negativas que a juicio de los teóricos criminólogos afecta el desarrollo del niño en sociedad.

El aprendizaje social es una modificación de conductas permanentes que sigue determinados modelos socioculturales que van formando el futuro social del niño.

Spitz atribuye estos hallazgos a la falta de atención materna, punto que también ha señalado Margaret Ribble, así como la probabilidad de que el retraso en su desarrollo se deba a la falta de estimulación.

John Bowlby (1951) llegó a la conclusión en la investigación para la organización mundial de la salud sobre los niños criados en instituciones, que el desarrollo general de un niño privado de cuidados maternos entre los tres meses y tres años de edad serán retardados, y que los efectos de la privación inicial sean permanentes aunque al niño se le proporcione estimulación y atención posteriormente. Bowlby opina que no hay forma de compensar la falta de atención inicial.<sup>75</sup>

La familia es muy importante en el desarrollo del niño, se ve limitada exclusivamente a la presencia de la madre, quien en su mayoría y debido a su estado emocional pues se siente culpable de estar recluida o de que su hijo este con ella, tiende a sobreprotegerlo demasiado o a ser muy rígida con él.

Se reconoce el derecho que tienen las madres en decir que sus hijos permanezcan con ellas dentro del reclusorio, pero como Trabajadora Social defiende el derecho a la libertad y al que tienen como seres humanos en formación, de que se les brinde un ambiente social y natural optimo lleno de amor y de respeto, y que se les permita una vida futura.

El Trabajador Social especializado en la atención de niños, debe tener una preparación y adiestramiento específicos, además de condiciones de personalidad especiales<sup>76</sup> así, los Trabajadores Sociales están al pendiente de aquellos factores externos que son determinantes, como el estilo de vida de la interna en el exterior desde su niñez y en su actual núcleo familiar, su desarrollo social, contaminación criminógena, presencia o ausencia de conductas para sociales y la conducta control de impulsos; así como peligrosidad y el nivel de sus relaciones interpersonales.

---

<sup>75</sup> Papalia, Diane Wendkos, Sally, Desarrollo Humano, México, Op. Cit. p. 156

<sup>76</sup> Maria C. Castellanos, Manual de Trabajo Social. México, Op. Cit. p. 50

Es importante que estos profesionistas realicen un trabajo de grupo ya que este método, es producido por la participación activa de los niños permitiéndoles a actuar o hablar sobre sus ansiedades, temores o sentimientos agresivos. El ambiente de la terapia de grupo debe ser informal debe permitir una relación confidencial entre el terapeuta y los pacientes.

Dentro de sus actividades mencionaremos:

- El Trabajador Social deberá asistir a juntas y realizar informes mensuales.
  
- Si existen hijos de por medio de internas y no existan familiares de los mismos, la trabajadora social de la penitenciaria se comunica con la trabajadora social de la casa cuna o de la casa hogar para establecer el día y la hora en, que podrán llevar a los niños a visitar a sus padres, con el fin que no se pierda el vínculo familiar.
  
- Es permitido por las autoridades que los hijos de las internas menores de 6 años permanezcan con ellas. Al cumplir la edad establecida, la trabajadora social del centro femenino se comunica con los familiares de la misma para corroborar información, verificar si el menor puede permanecer con ellos; así mismo, se aplica un estudio de caso, de no ser así, se comunicará a la casa hogar o patronatos para canalizar a los menores a dichas instituciones hasta que su madre cumpla con su condena o cuando sea mayor de edad.<sup>77</sup>

### FACTORES DE RIESGO

Existen diferentes factores que afectan el desarrollo del niño impidiendo la adquisición de seguridad, confianza. Entre los más importantes se pueden citar:

- La situación de la sobrepoblación penitenciaria genera y agrava los conflictos que se viven al interior de los centros, como riñas, motines, homicidios, fugas, suicidios, y una marcada insalubridad, así como el aumento del trabajo y las presiones del personal penitenciario, que se encuentra en desventaja numérica con relación a los internos.

---

<sup>77</sup> Aguilar, Rodríguez Patricia "Desarrollo y conducta que presentan los hijos de internas del Centro Femenil de Readaptación Social Tepepan" Op. Cit. p. 35

- La vida de tensiones de expresiones lastimeras y de rigor en la que se unen los presos y el personal en una fusión de resentimientos social, desesperación y cargas agresivas, done el recluso proyecta sus diarias insatisfacciones, frustraciones e iras.
- La adaptación a la prisión, que se traduce en adoptar las costumbres y el lenguaje, o sea la subcultura carcelaria (a este fenómeno se le llama prisionalización termino acuñado por Donald Oemmer en 1940), y se inicia desde el momento en que la persona ingresa a la cárcel y se va desarrollando, cambiando al sujeto a su concepto temporo-espacial, sometiéndolo a una continua situación de estrés, obligándolo a adaptarse con rapidez a la contaminación de la prisión.
- La presencia de enfermedades con gran incidencia en prisiones tales como el SIDA y la hepatitis, debido a la falta de recursos necesarios para su protección.
- De esta forma al ambiente penitenciario propiamente dicho hay que añadir al carácter alterativo de la Administración, debido a sus constantes cambios de autoridades que generan deficiencias en la organización, exceso de trabajo órdenes contradictorias, ambigüedad y equívocos; sumándose a esta condición la falta de recursos financieros, materiales y humanos.<sup>78</sup>
- La promiscuidad que existe dentro de los dormitorios, es un factor nocivo en el desarrollo de la identidad sexual del niño, debido a la proliferación de las relaciones homosexuales entre las internas.
- Como el niño está en la etapa donde introyecta la autoridad como parte de estructuración psíquica, esta se ve influida por las figuras que ejercen la función autoritaria dentro de la institución (celadoras, vigilantes de la torre, personal etc.), las cuales por el papel que desempeñan, son de índole represiva y agresiva.
- Las constantes manifestaciones de agresividad entre las internas, son causas de angustia, ansiedad y aprendizaje social para los niños que se desarrollan en este ambiente, esto va a repercutir en su posterior adaptación social.

---

<sup>78</sup> Fonseca, González Ma. Socorro, Cruz López Roberto Carlos. El perfil del personal penitenciario en el D.F: Op. Cit. P. 15-20

- El desarrollo del niño se ve limitado por la falta de condiciones especiales adecuadas para su mayor desenvolvimiento, que se asemejen a las existentes en el exterior.
- No es posible descartar la transmisión de ciertas patologías que pudieran presentar las internas hacia los niños que conviven con ellas.<sup>79</sup>

Por todo lo mencionado concluimos que la pertenencia a un grupo por parte de un individuo juega un papel importante en el cambio del comportamiento siendo el producto del funcionamiento de sus actitudes, y como cada individuo perteneció a diferentes grupos sociales, las actitudes adquiridas pueden ser incongruentes entre sí. Es por esto que al ingresar al Centro se produce un aprendizaje social, que desarrolla un cambio de actitud, generando una serie de efectos que se reflejan, en el deterioro de su salud, sus relaciones familiares y afectivas del individuo.

---

<sup>79</sup> Memoria del diplomado mujeres, derechos humanos y reclusión C.N.D.H. Op. Cit. pp. 140-147.

## CONCLUSIONES

Desde hace tiempo la prisión ha sido tema de discusión y más si se encuentran menores que conviven con su madre cuando esta se encuentra en reclusión por algún delito, el debate entre los que están a favor y los que pugnan por una reorientación de la pena y de las finalidades de los centros de readaptación social. Este tema, tan difícil ha venido cobrando especial importancia en todo México a través de la historia, debido principalmente a los motines, las violaciones de los derechos humanos, la corrupción y las huelgas de hambre que se viven al interior de los centros de readaptación, objetivo declarado de la mayoría de las políticas sociales, en donde lo más emergente sería mejorar el sistema penal, perfeccionar los programas de prevención, sustituir por otras las medidas privativas de la libertad y modificar el régimen penitenciario.

En el sistema Penitenciario está creciendo la sobrepoblación con el reingreso de delincuentes de media y alta peligrosidad a los que se añaden los que ingresan por primera vez y sobre todo si se considera que se a través de la historia se acarrean viejas costumbres que impiden una readaptación social y como algunos miembros de la sociedad comentan que los Centros Penitenciarios son la universidad de los delincuentes. Ello impide que los Centros de Readaptación Social cumplan a cabalidad con los fines previstos y propicia que se conviertan en lugares donde muchas veces se exacerba la violencia, lo que puede ser un serio impedimento para el desarrollo psicosocial del menor.

El desarrollo psicosocial del menor es de suma importancia, ya que determinará su personalidad en la vida adulta, por lo cual se hace necesario que este se desenvuelva desde su nacimiento y aun dentro del vientre, en un ambiente sano tanto físico como mental y lleno de armonía familiar siempre acompañado de un escenario social adecuado para su desarrollo. Una vez que se mencionaron las condiciones idóneas para un adecuado desarrollo psicosocial del menor se llegó a la conclusión que la situación del menor es poco favorable durante su estancia en el centro penitenciario por las características propias que se mencionaron de éste, es indispensable señalar la asistencia que se les proporciona a los menores por parte de las Instituciones de Asistencia Privada al cumplir la edad límite de permanecer con sus madres, lo cual requiere de un acercamiento a las actividades que estas asociaciones realizan para la atención del menor al separarse de su madre.



El Trabajador Social, a través de la promoción de reuniones familiares, estimula la comprensión y la ayuda mutua, que son factores para una vida hogareña sana. El hombre entenderá que su mujer merece todo respeto; que no es una propiedad a la que pueda maltratarse impunemente. Tratar a la mujer con dignidad es dar una lección a los hijos.

El Trabajo Social Penitenciario, como disciplina institucional apegada a Normas y Reglamentos Internos y en donde el Trabajador Social funge de tal manera sus actividades las cuáles se ven reflejados en resultados fehacientes, y en donde tanto el interno como los familiares y demás personal laboral, den fe de la capacidad del trabajador social, han dado pie a la inserción de nuevo personal al área de Trabajo Social.

De este modo, la actualización y capacitación permanente del Trabajador Social, es imprescindible, ya que como profesional, debe buscar alternativas de solución a diversas problemáticas.

El apoyo y asesoramiento del personal académico experto en la materia, ayudara a evaluar las funciones que se vienen desarrollando dentro del sistema penitenciario, así mismo, la supervisión de los mismos será un apoyo constante y modificable para la labor desarrollada.

De este modo, la función del Trabajador Social, tiene como finalidad proponer y diseñar modelos de intervención que puedan ser aplicados eficaz y eficientemente dentro de estos centros penitenciarios.

En relación con la atención que requieren las madres en los centros penitenciarios, estos se encuentran inmersos dentro de sus actividades penitenciarias las cuáles son desarrolladas de acuerdo a sus capacidades y recursos institucionales, lo cual significa que la atención a las madres y a los menores es apegada de acuerdo a lo estipulado por los reglamentos internos de los centros penitenciarios.

## SUGERENCIAS AL ÁREA DE TRABAJO SOCIAL DEL CENTRO FEMENIL DEL CENTRO FEMENIL DE READAPTACIÓN SOCIAL “TEPEPAN”

- Elaborar un diagnóstico situacional de la presencia del menor en el Centro Femenil de Rehabilitación Social Tepepan, cuando su madre se encuentra en reclusión.
- Elaborar un Programa de Trabajo por lo que requiere:
  - \* Adquirir un conocimiento básico y estructurado de los conceptos fundamentales sobre la Administración de Justicia.
  - \* Identificar las características principales y los espacios de intervención del Trabajo Social
  - \* Interiorizar la naturaleza de las necesidades sociales, recursos y estrategias de intervención, en el contexto que nos ocupa.
  - \* Aprender el manejo de los diferentes elementos legislativos, normativos, metodológicos, técnicos e instrumentales, del trabajador social en este campo.
  - \* Coordinarse con Instituciones Afines buscando el beneficio del desarrollo psicosocial del menor.
  - \* Desarrollar actitudes para el trabajo en equipo.
  - \* Desarrollar el sentido de la responsabilidad desde el ámbito profesional: con uno mismo, el cliente, los compañeros, la organización y el contexto.
- Capacitar ala madre en la aplicación de técnicas de prevención y reinserción social.
- Fomentar la creación de grupos de auto-ayuda entre las madres internas.

Se debe de pensar en los espacios propios para los menores que cohabitan en el Centro Femenil de Readaptación Social “Tepepan”, previniendo la peligrosa contaminación penitenciaria. Esto es básico para la vida digna en sociedad.

Para finalizar mencionaremos que se hace indispensable sensibilizar a la madre prisión en el sentido de no buscar un beneficio social o político al querer tener un hijo en prisión.

# ANEXOS

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO  
ESCUELA NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL**

**INFORME DE VISITAS REALIZADAS AL CENTRO FEMENIL DE  
READAPTACION SOCIAL "TEPEPAN"**

**LUGAR: CENTRO FEMENIL DE READAPTACIÓN SOCIAL "TEPEPAN"**

**FECHA: 11 Y 25 DE SEPTIEMBRE DE 2002.**

**HORA: 10:00 A 12:00 HRS.**

**ENTREVISTAS: 06**

**RESPONSABLES: LIC. T.S. GUADALUPE FRÍAS FERNÁNDEZ / LIC. T.S.  
AZALEA GUADALUPE OLALDE MORENO**

**OBJETIVO:**

El objetivo principal de la asistencia a este Centro, es el conocer los puntos de vista que tienen las madres con hijos menores de 6 años sobre el desarrollo social que estos han venido formando durante su estancia, centrándose así en el servicio que ofrece el Centro de Desarrollo Infantil CENDI para la atención de sus hijos.

## RESUMEN:

11 DE SEPTIEMBRE DE 2002.

En esta primer visita nos presentamos con la Lic. Evelin Galicia en las cuáles no se logro obtener una sola entrevista con las internas, ya que ninguna persona, según información proporcionada por la Lic. Evelin Galicia, acepto por el hecho de que constantemente han sido saturadas con la aplicación de entrevistas por diversos medios tanto de comunicación masiva como educativos, en donde estudiantes de diversas áreas han desarrollado un número considerable de investigaciones las cuales han dado como resultado el fastidio y descontento de las mismas, ya que a menudo se les aplican una serie de preguntas hasta cierto punto repetitivas e inconsistentes.

Dada esta situación, el Lic. Luis Miguel Licona, logro concientizar a la Lic. Brenda la cual tiene a su cargo la jefatura de C.O.C. del Centro Penitenciario, por lo cual se nos proporcionaría el apoyo necesario para el desarrollo de nuestra investigación.

25 DE SEPTIEMBRE DE 2002.

La Lic. Brenda nos canalizo con la Técnica penitenciaria Lic. Ma. Del Carmen Valdés Mendoza la cual mostró interés al escuchar nuestros planteamientos e inquietudes nos condujo al dormitorio 2 en donde se encuentran la mayoría de las madres, las cuáles al principio se mostraron un poco desconcertadas pero gracias al apoyo de la licenciada que en todo momento mostró ante ellas una buena comunicación y un trato de respeto el cuál era recíproco, ayudo al buen recibimiento que las madres tuvieron hacia nosotras.

Si bien las madres accedieron a responder nuestras interrogantes, se pudo notar que ante la presencia de una cédula de entrevista y/o cuestionario estas se sienten un poco intimidadas lo cual nos llevó a la decisión de ocultar dicho instrumento transformándolo así en un diálogo o plática informal tomando nota de los aspectos sobresalientes que de esta se

desprendieron sin solicitar datos que las pudieran hacer sentir vigiladas o enjuiciadas, centrándonos así en el tema de su hijo menor.

Cabe mencionar que existe una gran inquietud por parte de las madres en lo referente al desarrollo de su hijo por lo cual han optado por los servicios que brinda el CENDI para que este no pase la mayor parte de su tiempo en el ambiente carcelario y para que en cierto modo el menor se pueda relacionar con otros niños realizando así otras actividades educativas y de esparcimiento.

Aunque la mayoría de las madres entrevistadas están de acuerdo en que el servicio que ofrece el CENDI es bueno para el desarrollo integral de su hijo, hay opiniones encontradas en cuanto a la alimentación que estos reciben ya que mencionan, es insuficiente y poco nutritiva para los niños y en algunos casos la dieta no es la adecuada para los distintos rangos de edad de sus hijos.

Por otra parte solicitan más juegos de acuerdo a su edad, aspecto en el que la mayoría de las madres coincidieron.

En cuanto al personal, mencionan que hasta donde ellas saben, éste es capacitado y suficiente para la población infantil, no siendo así para una pequeña parte de las madres entrevistadas quienes afirman que el personal del CENDI es poco amable con ellas, ignorándolas en solicitudes y reclamos de agresiones que reciben sus hijos por parte de otros compañeritos haciendo caso omiso de la preocupación de estas por el cuidado de sus hijos, situación que se ve invertida en cuanto sus hijos agreden o desobedecen las reglas del Centro y es en donde el personal si reclama y reporta al hijo de la interna.

Con relación al comportamiento de sus hijos a partir de su asistencia el CENDI, la mayoría opina que sienten que se han desarrollado bien sin ningún problema, de igual manera, la mayoría coincide en que los menores ansían llegar al CENDI mostrando cierta inquietud cuando las Trabajadoras Sociales van por ellos en las mañanas. Una minoría mencionó que ha notado un cambio negativo en sus hijos como agresividad y constantes berrinches.

En cuanto a las madres que aun no inscriben a sus hijos en el centro, opinan que es una buena opción ya que lo han podido comprobar por los comentarios de otras internas que tienen a sus hijos dentro del CENDI.

Referente a la información o inducción de los servicios que ofrece el CENDI a los menores, esta es nula, según algunas madres, mientras que otras manifiestan que si existen pláticas inductivas pero que no son constantes y que no se les da una difusión adecuada por lo cual muchas madres no se enteran de este tipo de información y principalmente no se complementa con curso de capacitación referente a los cuidados del menor, ya que manifiestan serian muy importante para que ambos (CENDI y Mama) establezcan factores protectores para un buen desarrollo social del menor.

En relación con el futuro de sus hijos al cumplir el límite legal de permanencia en el CENDI, pocas madres cuentan con el apoyo de su familia y estos quedarán bajo la tutela de algún miembro de esta, una parte de la población ha optado por la canalización de sus hijos a algún albergue ya que no cuentan con el apoyo familiar o bien su condena resulta ser mucho más larga, impidiéndose así hacerse cargo de sus hijos después de los 6 años, en tanto algunas madres saldrán su condena antes de que sus hijos cumplan la edad requisito para permanecer en el CENDI, por lo cual evidentemente saldrán junto con sus hijos.

Algunas de las internas entrevistadas mostraron su preocupación en relación al desarrollo social de su hijo ya que no desean que estos lleguen a cometer conductas ilícitas y en un futuro no sean como ellas.

Por último cabe mencionar que una parte de las mujeres entrevistadas, hicieron una notable comparación del servicio del CENDI con el de otros Centros, específicamente con el Reclusorio Norte el cual dicen cuenta con un excelente servicio.

## **OBSERVACIONES**

### **CON RELACION AL PERSONAL QUE LABORA EN LA INSTITUCIÓN:**

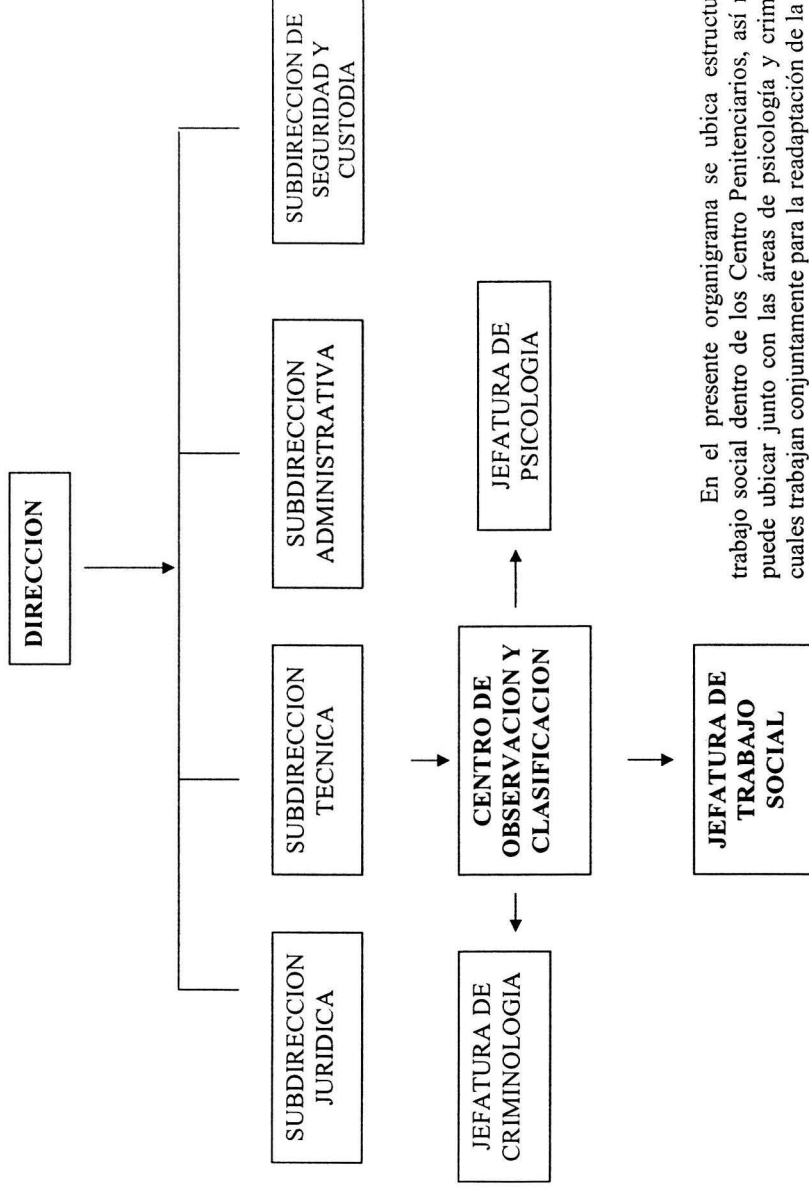
Se considera importante el aprovechamiento de los recursos externos (personal profesional interesado en buscar beneficios para las internas y sus hijos) ya que si facilitan los estudios podrían aprovecharlos rescatando lo más importante que le pudieran servir para sus actividades diarias.

### **EN CUANTO A LAS INTERNAS:**

Es importante que establezcan mas comunicación con ellas tanto el personal del CENDI, como el personal del Centro, ya que a través de esta podrían conocer cuales son sus inquietudes y así mismo tratar de formar un grupo de ayuda mutua principalmente de las que son madres, en donde ellas propongan mejores beneficios para sus hijos.

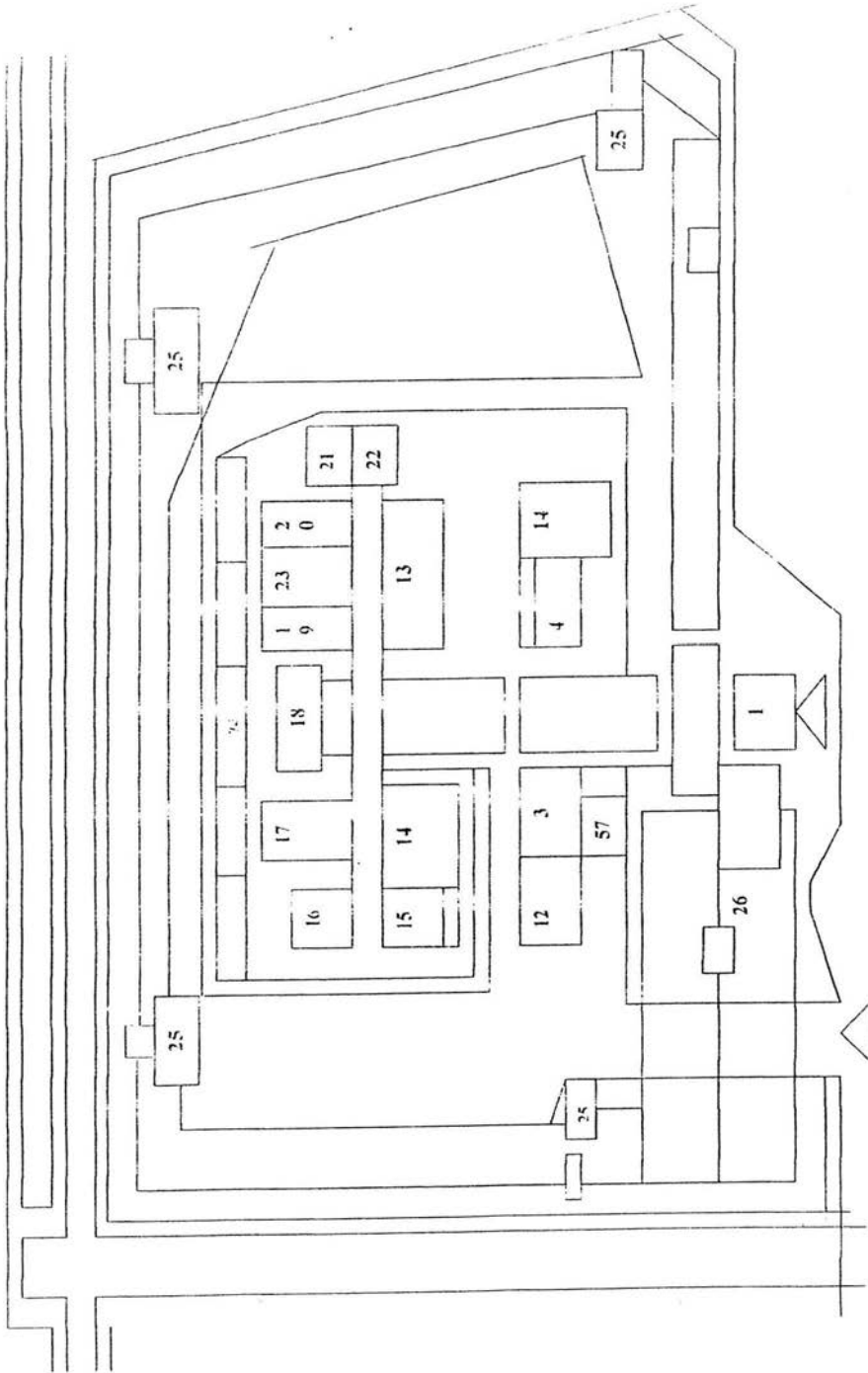


## ORGANIGRAMA DE LOS CENTROS DE READAPTACION SOCIAL



En el presente organigrama se ubica estructuralmente el trabajo social dentro de los Centro Penitenciarios, así mismo se le puede ubicar junto con las áreas de psicología y criminología las cuales trabajan conjuntamente para la readaptación de la interna.

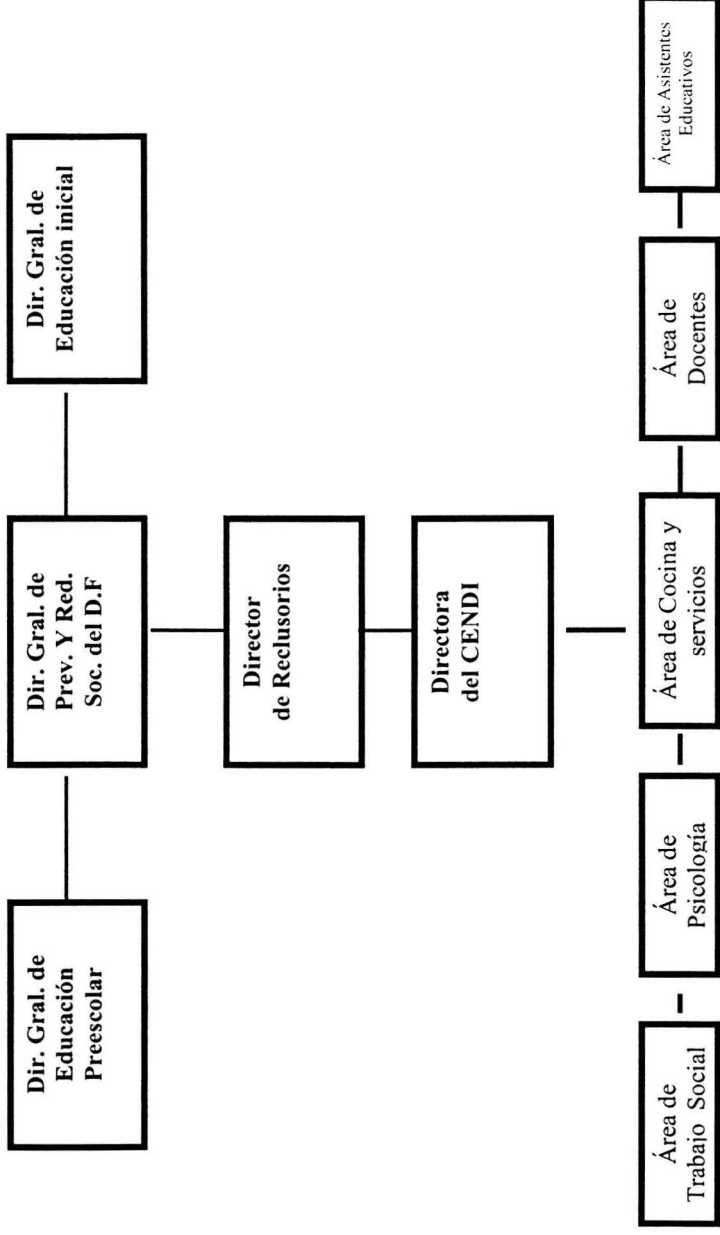
ESTRUCTURA FISICA DEL CENTRO FEMENIL DE READAPTACION SOCIAL TEPEPAN



## ESTRUCTURA FISICA DEL CENTRO FEMENIL DE READAPTACION SOCIAL IEPEPAN

1. Acceso de entrada de personas
2. Acceso de entrada de vehículos
3. Revisión de personas
4. Gafetes
5. Área de gobierno
6. Dirección
7. Subdirección Técnica
8. Centro de Observación y Clasificación (C.O.C.)
9. Sala de Juntas (Consejo Técnico)
10. Archivo
11. Departamento de Área Jurídica
12. Sótano: Área de tratamientos Especiales, Visita Intima, VIH, Cocina, Servicios Generales, Lavandería
13. Visita Familiar
14. Áreas Verdes
15. Preliberados
16. Centro Escolar
17. Dormitorios 3 y 4  
(farmacodependientes, media y alta peligrosidad)
18. Auditorio
19. Dormitorio 1 y 2 (madres y tercera edad)
20. Talleres
21. Área Técnica Trabajo Social y Pedagogía
22. Psiquiatría
23. Lavaderos comunes
24. Parcelas
25. Torre
26. CENDI

**ORGANIGRAMA DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL\***



Organigrama de estructuración de los Centros de Desarrollo Infantil y ubicación del área de Trabajo Social

\* **Fuente:** Manual de Organización y Funciones de los CENDIS. Dirección General de Prevención y Readaptación Social del Distrito Federal.

## BIBLIOGRAFIA

Aguilar, Rodríguez Patricia

**“Desarrollo y conducta que presentan los hijos de internas del centro femenino de readaptación social (Tepepan)”** Memoria Secretaría de Educación Pública  
Centro de Estudios Tecnológicos Industrial y de servicios No. 5  
Trabajo Social.  
México, 1992

Azaola Garrido, Elena

**“El Delito de ser Mujer”**  
Plaza y Valdés  
México, 1997

Azaola Garrido, Elena y José Yacamán, Cristina

**“Las Mujeres Olvidadas”**  
Comisión Nacional de Derechos Humanos  
El Colegio de México, Programa interdisciplinario  
De Estudios de la Mujer. 1996

Betancourt, Vargas Ruth

**“Maternidad y transgresión. Enigma y estigma”**  
Universidad Nacional Autónoma de México  
Escuela Nacional de Estudios Profesionales  
Campus Acatlán, estado de México.  
Naucalpan, México, 2000

Chavarría, Mónica

**“Comunicado Informativo de la Mujer”**  
CIMAC  
México, D.F. a 18 julio de 2001.

**Código Penal Federal**

Colección Porrúa  
México, 2001

Cruz, Narváez Evelia

**“Introducción al estudio psicológico de la conducta criminal”**

Diplomado: Intervención del Trabajador social en el ámbito penitenciario

Universidad Nacional Autónoma de México

Escuela Nacional de Trabajo Social

Centro de Educación Continua

México, 2002.

Cuevas Sosa, Andrés A.

**“La Mujer Delincuente”**

Ed. Pax México

1992

**Diplomados Escuela Nacional de Trabajo Social**

intervención del trabajador social en el ámbito penitenciario

<http://132.248....introducción.nt>

Dirección General de Prevención y Readaptación Social del D.F.

**“Datos relevantes de los Reclusorios Preventivos Varonil y Femenil Oriente”**

Marzo, 2001

**Escuela Nacional de trabajo Social**

“Plan de estudios 1996”

[http://www.ents.unam.mx/plan\\_estudios.html](http://www.ents.unam.mx/plan_estudios.html)

Fernández Dávalos, Jesús

**“Un diagnóstico del Sistema penitenciario mexicano desde la perspectiva de la readaptación social y el respeto a los Derechos Humanos”**

Tesis Universidad Iberoamericana

México, D.F., 1998

Foucault, Michel

**“Vigilar y Castigar”**

Ed. Siglo XXI

México, 1989

Freud, Sigmund  
**“Nota sobre la pizarra mágica”**  
obras completas volumen XIX  
Amorrortu, Argentina 1979

García Ramírez, Sergio  
**“Manual de Prisiones”**  
Ed. Porrúa  
México, 1994

Garcidórasco Arreola, Alma Eva  
**“Construcción y Destrucción del Sistema Progresivo y Técnico en la  
Instituciones Carcelarias”**  
Ediciones Delma  
México, 2000

Hamilton, Gordon  
**“Teoría y práctica del Trabajo Social de Casos”**  
ediciones científicas “La prensa Médica Mexicana, S.A.”  
México, 1996

INACIPE  
**“Historia de las Cárceles en México”**  
Ed. INACIPE  
México, 1979

INACIPE  
**“Textos de Capacitación Técnico Penitenciaria”**  
Modulo criminológico II  
1992

Labastida Díaz, Antonio, et. al.  
**“El Sistema Penitenciario Mexicano”**  
Ediciones Delma  
México, 2000

Lima Malvido, María de la Luz

**“Criminalidad Femenina” – Teorías y Reacción Social**

edit. Porrúa

México, 1988

**Manual de Organización y Funciones de los CENDIS, Dirección General de  
Prevención y Readaptación Social del Distrito Federal**

Melossi, Dario y Pavarini, Massimo

**“Cárcel y fábrica” los orígenes del sistema penitenciario siglos XVI a XX”**

México, siglo XX

Primera edición en español 1980

Memoria del Diplomado

**“Mujeres, Derechos Humanos y Reclusión”**

Instituto de Formación profesional de la procuraduría General de Justicia del D.F.

1º abril – 21 octubre 2000

México

Papalia, Diane, Wendkos, Sally

**“Desarrollo Humano”**

edit. Mac Graw – Hill

México, 1990

Pelaez Kerusca, Mercedes

**“Derechos Humanos y Prisión”**

Boletín No. 95

Instituto de Investigaciones Jurídicas

U.N.A.M.

Ramírez, Pacheco Juliana

**“Seminario de Instituciones”**

Universidad Nacional Autónoma de México

Escuela Nacional de Trabajo Social

México, 1997



Ramírez, Pacheco Juliana  
**“Proyecto PAPIME de supervisión”**  
Universidad Nacional Autónoma de México  
Escuela Nacional de Trabajo Social  
México, 1998

**“Reglamento de Reclusorios y Centros de Readaptación Social del D.F.”**

Rodríguez Manzanera, Luis  
**“Criminología”**  
Ed. Porrúa  
México, 1984

Rodríguez manzanera, Luis  
**“Criminalidad en Menores”**  
Ed. Porrúa  
México, 1997

Romero, Ruíz Guillermo  
**“La prisión: ayer, hoy y mañana” Ensayo final**  
Maestría en ciencias penales con especialización en criminología  
Instituto Nacional de Ciencias Penales  
México, agosto 2000

Universidad Nacional Autónoma de México  
**“Memoria del Primer Congreso Mexicano de Trabajo Social”**  
**Criminológico y Penitenciario”**  
México, 1984

Universidad Nacional Autónoma de México  
Escuela Nacional de Trabajo Social  
**“Modelos de Intervención Individualizada”**  
Guía para su construcción  
Laboratorio de Microenseñanza para la construcción de modelos  
De intervención profesional de Trabajo Social  
Ciudad Universitaria, 1998

[www.azc.unam.mx/instancias/cendi1/cend.1.htm](http://www.azc.unam.mx/instancias/cendi1/cend.1.htm)